



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I LEGISLATURA

Núm. 54

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

### **Sesión Plenaria núm. 54**

Sesión celebrada el día 20 de Febrero de 1987, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DÍA:

##### 1.— Preguntas con respuesta oral ante el Pleno.

- 1.1. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 318-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a recuperación del carácter docente y de la categoría que tenía la Residencia Sanitaria de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 131, de 11 de Diciembre de 1986. Reiteración publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 140, de 10 de Febrero de 1987.
- 1.2. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 319-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a firma de convenio con el Ayuntamiento de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 131, de 11 de Diciembre de 1986. Reiteración publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 140, de 10 de Febrero de 1987.
- 1.3. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 320-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a propósitos del Gobierno sobre la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 131, de 11 de Diciembre de 1986. Reiteración publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 140, de 10 de Febrero de 1987.
- 1.4. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 323-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a grado de cumplimiento de la Ley de Federaciones Deportivas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 140, de 10 de Febrero de 1987.
- 1.5. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 324-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a si piensa el Presidente de la Comunidad que su cargo de Senador le impide dedicarse con plenitud a la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 140, de 10 de Febrero de 1987.

- 1.6. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 325-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel De Fernando Alonso, relativa a criterios utilizados para decidir si una causa es justificada en relación con el artículo 17 de la Orden de 26-7-85 de la Consejería de Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 140, de 10 de Febrero de 1987.
- 1.7. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 326-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Marcos Oteruelo, relativa a cuáles son las razones por las que la Junta no ha convocado el Cartamen Juvenil Cultural a que le obliga la Resolución de la Comisión de Educación y Cultura de 27 de Noviembre de 1985, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 140, de 10 de Febrero de 1987.
- 1.8. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 327-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Eguiagaray Martínez, relativa a ubicación de dos Delegaciones Comarcales en edificio destinado a Centro de Salud en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 140, de 10 de Febrero de 1987.
- 1.9. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 328-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Eguiagaray Martínez, relativa a razón de la supresión del Servicio de Prevención de Drogodependencia en León a los seis meses de su inauguración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 140, de 10 Febrero de 1987.
- 2.— Moción, I. 32-II, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, consecuencia de la Interpelación formulada por el Procurador D. Daniel De Fernando Alonso, relativa a política Forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 139, de 30 de Enero de 1987.
- 3.— Proposición No de Ley, P. N. L. 44-I, presentada por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a desarrollo de la Disposición Adicional Tercera de la Ley Gobierno y Administración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 138, de 23 de Enero de 1987.
- 4.— Proposición No de Ley, P. N. L. 45-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a la presentación a las Cortes de un Plan General de Actuación en el Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 140, de 10 Febrero de 1987.
- 5.— Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León ante el Pleno para informar y explicar la entrevista mantenida con el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, el día 4 de Febrero de 1987.

## SUMARIO

Págs.	Págs.
Comienza la sesión a las once horas veinticinco minutos	1944
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, abre la sesión	1944
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día	1944
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1944
Contestación del Sr. Arañazo González, Consejero de Bienestar Social	1944
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos	1944
En turno de réplica, interviene el Sr. Arañazo González, Consejero de Bienestar Social	1944
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1945
Contestación del Sr. Pérez Millán, Consejero de Educación y Cultura	1945
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos	1945
En turno de réplica, interviene el Sr. Pérez Millán, Consejero de Educación y Cultura	1945
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1945
Contestación del Sr. Sastre Legido, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	1946
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos	1946
En turno de réplica, interviene el Sr. Sastre Legido, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	1946
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto) para formular la cuarta pregunta del Orden del Día	1946

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. Pérez Millán, Consejero de Educación y Cultura:	1946	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación por asentimiento la Moción del Sr. De Fernando Alonso con la incorporación de la Enmienda socialista. Es aprobada	1955
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos	1947	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al tercer punto del Orden del Día	1955
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez Millán, Consejero de Educación y Cultura	1947	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto) para presentar su Proposición No de Ley	1955
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1947	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada	1955
Contestación del Sr. Sastre Legido, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	1947	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al cuarto punto del Orden del Día	1955
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez	1947	El Sr. Presidente informa a la Cámara de la presentación por parte del Grupo Socialista de una Enmienda transaccional	1955
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sastre Legido, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	1948	Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández	1955
Intervención del Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1948	El Sr. Presidente somete a consideración de la Cámara la presentación de la Enmienda Transaccional y la retirada de la Enmienda socialista presentada anteriormente	1955
Contestación del Sr. Araúzo González, Consejero de Bienestar Social	1948	Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular) para presentar su Proposición No de Ley	1956
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso	1948	Por el Grupo Socialista, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao	1957
En turno de dúplica, interviene el Sr. Araúzo González, Consejero de Bienestar Social	1948	Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular)	1958
Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1949	El Sr. Presidente somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por unanimidad	1958
Contestación del Sr. Pérez Millán, Consejero de Educación y Cultura	1949	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al quinto punto del Orden del Día	1958
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo	1949	Intervención del Sr. Nalda García, Presidente de la Junta de Castilla y León, para informar sobre el quinto punto del Orden del Día	1959
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez Millán, Consejero de Educación y Cultura	1949	En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto)	1961
Intervención del Procurador Sr. Eguigaray Martínez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1950	Intervención del Sr. Nalda García, Presidente de la Junta, para hacer una aclaración	1962
Contestación del Sr. Araúzo González, Consejero de Bienestar Social	1950	En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	1962
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Eguigaray Martínez	1950	En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto)	1963
En turno de dúplica, interviene el Sr. Araúzo González, Consejero de Bienestar Social	1950	En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular)	1963
Intervención del Procurador Sr. Eguigaray Martínez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1951	En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista)	1965
Contestación del Sr. Araúzo González, Consejero de Bienestar Social	1951	Intervención del Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular) para una cuestión reglamentaria	1966
En turno de réplica, interviene el Sr. Eguigaray Martínez	1951	Contestación del Presidente, Sr. Llamazares Fernández	1967
En turno de dúplica, interviene el Sr. Araúzo González, Consejero de Bienestar Social	1952	Intervención del Sr. Nalda García, Presidente de la Junta de Castilla y León	1967
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día	1952	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, levanta la sesión	1967
Intervención del Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto) para presentar su Moción	1952	Se levanta la sesión siendo las catorce horas	1967
Intervención del Procurador Sr. D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista)	1953		
Intervención del Procurador Sr. Saborit-Martínez Polanco (Grupo Popular)	1953		
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura a la Enmienda presentada por el Grupo Socialista	1954		

(Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Silencio, por favor. Tomen asiento, por favor. Comienza la sesión. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Primer punto del Orden del Día: "Preguntas con respuesta oral ante el Pleno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Para formular la primera pregunta, tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señores Procuradores. La pregunta que yo hago la formulé en un momento en el que en la Residencia Sanitaria de Burgos había un grave enfrentamiento entre médicos y dirección de la misma y yo no sé si consecuencia de ella, o por otras razones, la verdad es que el carácter docente que tenía la Residencia Sanitaria del INSALUD en Burgos ha dejado de tenerlo por lo menos para el año actual. En este sentido, yo quería preguntar a ver la Junta cómo ha entendido este problema, qué soluciones ha pensado para el mismo, y si la Junta no entiende que, de acuerdo con el artículo 27.1.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, debe, de alguna forma, intervenir para resolver este grave problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR ARAUZO GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. En realidad, el problema que ha surgido no es un problema de coordinación hospitalaria, como se hacía mención en la pregunta, sino que es un problema de formación continuada, de formación de postgraduados y, por lo tanto, no es competencia de la Comunidad Autónoma, sino que es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Sanidad.

No obstante, y siguiendo el criterio de que nada de lo que ocurre dentro de la Comunidad Autónoma debe de ser ajeno a su Gobierno, se han utilizado todos los mecanismos legales que actualmente están vigentes para recuperar el carácter docente de la Residencia Sanitaria del Hospital "General Yagüe" de Burgos. Del mismo modo, se tiene constancia de que estos mismos cauces han sido utilizados por el director del centro y por el director provincial del INSALUD y, bueno, es de prever que, dado que esta clasificación se hace en base a una información de la Comisión Nacional de Especialidades, que estas evaluaciones son evaluaciones periódicas, es de prever, dada la escasa entidad también de las objeciones que se pusieron para darle el carácter, para que continuase con el carácter docente, que en muy breve plazo, que en la pró-

xima convocatoria, la Residencia pueda recuperar el carácter docente y pueda haber formación postgraduada en ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo entiendo que no es un problema sanitario, sino docente, pero lo que sí que es cierto es que el problema docente, al parecer, es una derivación del problema sanitario. Si el Hospital tuviera cubiertas todas sus especialidades, tuviera una altura sanitaria buena, ese problema se hubiera podido resolver. Entonces, yo entiendo que infiere e interfiere también sobre el problema sanitario. De todas formas, y yo, para terminar, le querría preguntar al señor Consejero..., él ha dicho que se han utilizado todos los cauces previstos para esto, pues, yo le agradecería que concretara un poco más que cauces han sido los que se han utilizado, de qué forma ha incidido la Junta y, bueno, qué posibilidades ve para el próximo curso de que este problema no llegue a plantearse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR ARAUZO GONZALEZ): Sí. Yo entiendo que las dos objeciones fundamentales que se hicieron no fueron objeciones que repercutan en el aspecto sanitario, que eran, fundamentalmente, el número de necropsias que se hacían y las condiciones del archivo y de la biblioteca.

En cuanto a las gestiones concretas, le puedo decir que el día veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y seis la Consejería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria, envió un escrito de alegaciones al Director General de Enseñanza Universitaria, al Director General de Planificación Sanitaria y al Secretario de la Comisión Nacional de Especialidades, expresando su disconformidad con la pérdida de la capacidad docente de este Hospital.

Posteriormente, se mantuvieron reuniones también con el Director del Hospital y con el Director Provincial del INSALUD, así como otras dos reuniones en el mismo ministerio de Sanidad y Consumo, que tuvieron lugar el veintisiete de Noviembre y el cinco de Diciembre. Se volvió a exponer allí la necesidad de valorar la capacidad docente de dicho Hospital y se remitió nuevo escrito, con fecha diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, a los mismos lugares que se ha indicado anteriormente. Fruto de estos contactos se puede también decir que se ha conseguido que este año, por primera vez en los últimos cinco años, hayan aumentado el número de plazas de Médicos Residentes que se van a formar en nuestra Comunidad Autónoma y en un porcentaje que yo estimo que es francamente significativo. Este año va a haber el veintisiete por ciento más de residentes formán-

dosé dentro de nuestra Comunidad Autónoma que en años pasados; el año pasado fueron ochenta y nueve y este año son ciento veintidós, de acuerdo con la relación que ha salido publicada en el Boletín Oficial del Estado del dieciséis de Febrero del ochenta y siete. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra también el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente; señores Procuradores. La siguiente pregunta mía se refiere al tema del Hospital del Rey de Burgos. Sobre la restauración del Hospital del Rey y su transformación en edificio universitario, yo me he interesado repetidas veces. Y la última que lo hice el señor Consejero dijo aquí, en este Hemiciclo, que él no se sentaría a negociar y a firmar el convenio con el Alcalde de Burgos ..., teniendo en cuenta las muestras de proceder poco ejemplar que había dado el Alcalde de Burgos, dijo que no se sentaría con él "hasta que no aportara acuerdo de la Comisión de Gobierno o del Pleno y certificado de existencia y retención de los créditos oportunos en su presupuesto, a los efectos que en el convenio se prevén". Yo quería preguntar al señor Consejero de Cultura, que en estos momentos es otro del que lo era entonces, de Educación de Cultura, si se ha flexibilizado esta norma, si se han resuelto los problemas con el Ayuntamiento de Burgos, si están en situación ya de firmar el convenio o le van a firmar próximamente, o le han firmado ya. Ouisiera que me respondiera sobre estos extremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN): Señor Presidente, señores Procuradores. La Consejería de Educación y Cultura ha recibido, recientemente, de la Universidad de Valladolid un borrador de convenio que se suscribiría, además, por el excelentísimo Ayuntamiento, la excelentísima Diputación de Burgos, la Junta de Construcciones del Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería, y está procediendo a su estudio. Por la prensa, hemos sabido después, hace muy pocas fechas, que la Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento asume dicho borrador de convenio. Como Su Señoría, sin duda, sabe, la actuación de la Consejería en este asunto es fundamentalmente subsidiaria y referida a la colaboración en la restauración del Hospital del Rey, cuando por esas instancias a las que corresponde se adopte la decisión firme de ubicar en él un centro de carácter universitario y se elabore el correspondiente proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Muchas gracias, señor Consejero. Yo..., la verdad es que esa noticia por la prensa no he tenido la ocasión de leerla; ya lo lamento que no haya sido así. De todas formas, aunque para mí la prensa tiene toda la seriedad, me parece que debían haberse utilizado unos cauces correctos y directos para entender si el Ayuntamiento de Burgos, y el Alcalde concretamente, aceptaba ese borrador o no. Y me ha sorprendido además que el otro día..., en declaraciones del Gobernador Civil, ha dicho que el día veintre de Marzo empezarán las obras de restauración. Yo, me ha parecido un poco precipitadas esas declaraciones, me han parecido un poco precipitadas, porque decir que se va a empezar el veinte de Marzo cuando todavía no se tiene firmado el convenio y no se sabe de una forma oficial que el convenio haya sido aceptado por el Ayuntamiento de Burgos, —nada más que a través de una manifestación en la prensa, que yo supongo que se habrán hecho, pero que yo desgraciadamente, vamos, y no sé por qué motivo, pues, no he leído, —se me habrá pasado—, me parecía un poco expuesto esas declaraciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN): Gracias, señor Presidente. Yo pretendía explicarle simplemente a Su Señoría que entendemos que en este caso la iniciativa no corresponde, en ninguna medida, a la Consejería de Educación y Cultura. Y que, por otra parte, al decir que lo habíamos sabido por la prensa en fechas muy recientes es que, naturalmente, esperamos la comunicación oficial del Ayuntamiento de Burgos en el mismo sentido, e inmediatamente después actuaremos en consecuencia. Nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para formular la pregunta número 3, tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente, señores Procuradores. La tercera pregunta mía se refiere al cumplimiento del Estatuto de Castilla y León.

Para los burgaleses, para los habitantes de mi provincia, los habitantes de Rioja y de Cantabria son castellanos; Cantabria y Rioja son dos provincias castellanas. Es cierta, también, la voluntad de cántabros y riojanos de iniciar la autonomía independientemente de la nuestra y el Procurador que hace la pregunta suscribe el respeto a cántabros y a riojanos por este motivo.

Sin embargo, en el Estatuto de Autonomía nuestro, en la Disposición Adicional Segunda, se prevé un camino de acercamiento a estas dos Comunidades Autónomas, que yo quiero entender que los legisladores, el legislador, quiso prever que por vía de hecho y por vía de futuro se

podría integrar estas Comunidades Autónomas en la Comunidad Castellano-Leonesa; por eso habla de establecimiento de convenios y acuerdos especiales de cooperación con estas Comunidades Autónomas. Yo querría preguntar lo que el Gobierno ha hecho en esta materia y a través de todos estos tres años y pico de funcionamiento de nuestras Cortes Autonómicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Muchas gracias, señor Presidente. Con respecto a la pregunta formulada por el Procurador señor Montoya, indicando que la Junta no tiene ningún inconveniente, ni tampoco pone obstáculos, a la suscripción de los convenios o acuerdos de cooperación necesarios con las Comunidades de Cantabria y Rioja. Ahora bien, yo creo que de las previsiones del Estatuto no se deduce que haya que firmar convenios por firmar convenios, sino que habrá que firmar convenios o acuerdos de cooperación en la medida en que los problemas planteados exijan o requieran de estos instrumentos jurídicos. Y no hay que olvidar los requisitos constitucionales establecidos para la firma de convenios o acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas.

No creo que todos los problemas de ciudadanos de Cantabria o de Rioja y de ciudadanos de Castilla y León se resuelvan, exclusivamente, por esta vía o por esta fórmula de los convenios. Muchas veces la coordinación de las Administraciones Públicas se lleva a cabo simplemente con una buena y correcta información, y, al respecto, tengo que indicar que ha habido encuentros, reuniones, que se han considerado suficientes para atender problemas comunes de ciudadanos de ambas Comunidades Autónomas.

Por tanto, concluyendo, no hay ningún obstáculo a la suscripción de convenios. Segundo, se considera que no toda la solución de problemas tiene que venir precisamente por la solución de convenios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo lamento mucho la contestación que me ha dado el señor Consejero de Presidencia, y lo lamento mucho porque me parece una contestación negativa. Decir que la Junta no tiene inconveniente ni pone obstáculos, y hablar que los convenios se firmarán cuando los problemas planteados... es absolutamente insuficiente para lo que dice, desde mi punto de vista, y quiere decir el Estatuto, que ya habla de la vinculación histórica, política y cultural con nuestra Comunidad y aquellas Comunidades. Me parece absolutamente insuficiente. Yo creo que no es no poner inconvenientes, no es no poner obstáculos, no es esperar

a que se planteen problemas. Es ante que exista... aún cuando no existan inconvenientes, aún cuando no existan obstáculos, aún cuando no existan problemas planteados, hay que tender a una mayor unión con estas Comunidades Autónomas de Cantabria y Rioja. Para eso debía tomar la iniciativa la Junta y debía establecer unas relaciones no sólo en el cauce administrativo, sino profundizando en el cauce político y que para que en el tiempo, en el futuro, y por vía de la voluntad de sus gentes y de las nuestras, se pudiera integrar Cantabria y Rioja en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Yo no voy a abordar en la respuesta la última afirmación del señor Procurador, de vías de integración de las Comunidades de Rioja o de Cantabria en esta Comunidad Autónoma; creo que es un tema que excede del ámbito de la pregunta. Lo que sí que quiero señalar es que la Comunidad de Castilla y León ha mantenido los encuentros precisos, necesarios, ha buscado las fórmulas idóneas a través no solamente... o con, no solamente con esas Comunidades Autónomas, sino también con otras Comunidades Autónomas, buscando vías de cooperación, con las que también ha mantenido lazos de carácter histórico y cultural. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra también el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente, señores Procuradores. La siguiente pregunta mía va en el sentido de preguntar por el cumplimiento de la Ley por la que se regula la Constitución y Funcionamiento de las Federaciones Deportivas de Castilla y León y Régimen Disciplinario de las mismas, que fue aprobada por este Pleno, por esta Cámara, el pasado diez de Abril, que fijaba unos plazos imperativos para la inscripción de las Federaciones y, sobre todo lo fijaba en su Disposición Transitoria Segunda, para realizar las primeras elecciones de órganos de Gobierno. Y dice la Ley, tajantemente, que "las primeras elecciones de órganos de Gobierno y representación en todas las Federaciones Deportivas de Castilla y León se celebrarán antes del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis". Yo lo que quiero preguntar a la Junta es, simplemente, por el grado de cumplimiento de este precepto legal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN): Efectivamente,

la Ley 4/86 determinaba, en su Disposición Transitoria Segunda, que las primeras elecciones de órganos de Gobierno y representación en todas las Federaciones Deportivas de Castilla y León se celebrarían antes del treinta y uno de Diciembre del ochenta y seis. No obstante, la misma Ley, en su Disposición Transitoria Primera, señalaba el plazo máximo de un año, a partir de su entrada en vigor, para que las Federaciones Deportivas existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma adaptasen sus Estatuto a lo dispuesto en la misma, con condición imprescindible para la realización de las elecciones.

Aprobado por la Junta de Castilla y León el Decreto 243/86, por el que se regula la elección, representación y funcionamiento de los órganos de Gobierno y representación de las Federaciones Deportivas de Castilla y León, la forma de solucionar el conflicto de fechas que la propia Ley planteaba consiste en la remisión de un breve proyecto de Ley ampliando el plazo para las elecciones, proyecto que la Junta de Castilla y León ha enviado ya a las Cortes y que confiamos merezca su aprobación en breve. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Cuando la Ley se trajo a esta Cámara yo tuve, yo puse, tuve la oportunidad y lo puse, una Enmienda a la Totalidad. Hoy, antes que la Ley entre en vigor, ya se demuestra que la Ley era mala, que hay que modificarla y se trae un nuevo Proyecto de Ley para modificar esta Ley, porque se ha encontrado que hay esa contradicción que dice Su Señoría en una Disposición Transitoria, me parece que es, y la otra Disposición Transitoria a que yo me refiero. Evidentemente, yo también he visto esta contradicción que existe, pero me parece que, a pesar de que los Estatutos entren en vigor antes del plazo de un año, yo siempre entendí que eso no era obstáculo para que al mismo tiempo, y como se dice en la misma Ley, las elecciones, si bien por... Estatutos o por los anteriores, se llevaran a cabo antes del treinta y uno de Diciembre, como también dice rotundamente la misma Ley, que aprobamos con gran triunfalismo en esta Cámara y que, repito, como ha dicho Su Señoría, van a traer un Proyecto de Ley para reformarla, porque como yo presu- mía entonces la Ley era mala. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN): ... (Principio de la intervención sin micrófono) ... que un problema de fechas en dos Disposiciones Transitorias no permite, en ningún caso, afirmar que una Ley sea mala. Como Su Señoría, sin duda, sabe también, para que se puedan celebrar las elecciones, a tenor de lo que marca la Ley, es

imprescindible que las Federaciones Deportivas trans- formen sus Estatutos. Me parece que no hay ningún problema de gran trascendencia, sino simplemente una adaptación de fechas que por ser un tema señalado por la Ley necesita, — y he insistido en el concepto de brevísimo Proyecto de Ley, porque es simplemente cambiar esas fechas—, de manera que, efectivamente, se permita que las Federaciones puedan celebrar elecciones en el marco de lo contemplado por la Ley. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señores Procuradores. A este Procurador, miembro del Partido Nacionalista, le preocupa que obligaciones, aunque de máxima importancia fuera de nuestra Comunidad, resten a nuestro Presidente una plena dedicación a su cargo como prometió en su toma de posesión. Por eso, le pregunto si considera que su cargo electo de Senador le resta dedicación a su cargo de Presidente de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SASTRE LEGIDO): Contesto a la pregunta formulada por el señor Procurador, indicando que, por razones políticas y jurídicas, el cargo de Senador es compatible con el cargo de Presidente de la Junta de Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Yo esperaba que, como en anteriores preguntas he formulado a esta Cámara, me las contestara el señor Nalda, pero parece que ahora tiene otra persona que contesta sus preguntas, porque ésta iba dirigida personalmente a él.

Yo of de su boca, cuando le formulé esta pregunta..., porque consideraba de que el cargo de Senador es compatible con el de Presidente de la Comunidad, pero se ha hecho una prueba: se ha llamado cien veces a Presidencia y de las cien veces que se ha llamado cincuenta y cinco estaba fuera. Una prueba de ello fue que ayer tenía a toda la prensa convocada y por razones de su cargo de Senador se tuvo que desplazar. Creo que el único cargo electo en esta Comunidad, que se eligió, fue el de Presidente, lo eligió el pueblo y hoy ya no está y no es Presidente. Creo que el cargo de Senador, aunque sea electo, pero moralmente debe dimitir y dedicarse a Presidente de la Comunidad. Si él necesita ser Senador, el partido lo presenta Procurador, si no sale Presidente, pues, en uno de los cargos de Senador de la Cámara que se le dé, pero en

este momento seguir siendo Senador va en perjuicio de su desarrollo como Presidente de la Comunidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR SAS - TRE LEGIDO): Insisto en la apreciación anterior de la compatibilidad de cargo de Senador y de cargo de Presidente de la Junta, no sólo porque la propia Constitución excluye únicamente el cargo de Diputado con el cargo de miembro de otra Asamblea Parlamentaria; expresamente el Senado se configura como Cámara de representación territorial y se prevé la presencia de representantes de la Comunidad Autónoma en el Senado. Pero es que, expresamente, la Ley del Gobierno y de la Administración de esta Comunidad, aprobada por unanimidad en esta Cámara, en este punto se dice, en el artículo 15, que el cargo de Presidente de la Junta es incompatible con cualquier otra actividad, excepto la de Senador. Por tanto, el ejercicio de una facultad amparada en la Ley en un estado de derecho creo que es una cosa correcta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el señor De Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: El Boletín de veintiséis de Julio del ochenta y cinco publica una Ley ministerial en la que se regula las atribuciones para todos los sanitarios, en qué condiciones pueden o no abandonar su puesto de trabajo, etcétera, etcétera. Y el artículo 17 dice que los que abandonen sin causa justificada el puesto de trabajo serán sancionados. Yo quisiera saber, por el señor Consejero, qué causas consideran justificadas y qué causas no, porque después me referiré concretamente a alguna en concreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR ARAUZO GONZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente. La urgencia con que es necesario cubrir los puestos de sanitarios locales ha hecho necesario que, después de la publicación del Decreto 11/85 de siete de Febrero, la Consejería de Bienestar Social, con fecha veintiséis de Julio del año ochenta y cinco, publicase una orden regulando el sistema de provisión de las plazas vacantes por sanitarios con carácter interino. Esta orden, fundamentalmente, lo que intenta es garantizar los principios de publicidad, mérito y capacidad de los candidatos que, por otra parte, se recogen en el Real Decreto mencionado.

Los criterios que mantiene la Dirección General de Salud Pública y Asistencia Primaria pretenden, de modo

prioritario, mantener la igualdad en el acceso a puestos interinos de carácter sanitario; esto es: el motivo alegado para que se estime como causa justa tiene que impedir al aspirante el acceso a cualquier plaza que en la provincia se oferte, no a una sí y a otras no, sino a todas las plazas que en la provincia se oferten, adelantando aquí ya que las penalizaciones impuestas se deben a que el aspirante causa baja en una lista o renuncia a la plaza ofertada, porque de hecho sólo aspira a determinadas de esas plazas. Si los criterios que se mantuviesen respetasen esto, ello originaría, desde luego, perjuicio comparativo a aquellos que, por razones económicas, se ven obligados a aceptar cualquier plaza que se le oferte en cualquier parte de la Comunidad Autónoma. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor De Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Consejero. Yo le preguntaba las causas, porque lo que no es normal, dada la situación de paro existente, es que por no aclarar cuáles son causas justificadas ustedes estén amparando la picaresca; la picaresca que, además, de una forma ilegal luego la amparan desde aquí. Es decir, no puedo yo estar viviendo en Burgos, ver que con los méritos que tengo soy el primero en Avila, para lo cual ... me caso con un señor, que tiene un trabajo provincial y no es sanitario, y ustedes consideran causa justificada para abandonar su plaza en Burgos y en vez de penalizarlo situarse el número uno en Avila. Por eso le he preguntado..., además en contra de los criterios del propio Delegado Territorial. Para su satisfacción le puedo decir que, por rara vez, no era para un miembro del Partido Socialista, sino para un miembro de la Coalición Popular, pero la caciada sigue siendo igual. Es decir, una persona que está en Burgos, vea los méritos de los de Avila y sabe que se va, me caso mañana con un señor que no tiene ni puesto oficial, porque la ADS es un contrato particular entre ganaderos y que lo ejecuta, y vengo a Avila y soy la primera, cuando debía estar penalizada por haber abandonado Burgos y pasado a la cola.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR ARAUZO GONZALEZ): Muchas gracias. Perdone Su Señoría, pero yo creo que no es cierto tal y como está planteando las cosas. La Orden, la Orden que regula la provisión de puestos de trabajo establece que todos los sanitarios locales pueden inscribirse en cualquiera de las Delegaciones Territoriales, en una única Delegación Territorial, y cuando se penaliza se penaliza para acceder a todas las listas de todas las Delegaciones Territoriales y eso está en la Orden y así se cumple.

Les puedo decir, no obstante, que los criterios que..., cuando se recurre a la penalización o los criterios que utiliza la Dirección General de Salud Pública para



penalizar o no penalizar el que cuando se le oferte una plaza le rechace, son fundamentalmente: el cambio de domicilio familiar a otra provincia dentro o fuera de la Comunidad Autónoma, el haber obtenido otro puesto de trabajo durante la permanencia en lista de espera para acceso a plaza de funcionario interino, el estar realizando o iniciar con carácter inmediato cursos de formación postgraduada en centro oficialmente reconocido. Y en el caso de candidatas a plazas con invalideces, que les hiciera requerir un vehículo especial, hasta tanto cuente con el mismo o con la plaza que no requiera vehículo para desplazarse. Lo que ocurre también es que muchas de las personas que solicitan la plaza y que la rechazan en ese momento la rechazan y en el momento del rechazo no hacen ningún tipo de alegación y, sin embargo, cuando ya reciben la penalización o la modificación de la incoación del expediente es cuando hacen ese tipo de notificaciones. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí, señor Presidente. Este Procurador desea que la Junta le conteste a esta pregunta: ¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León no ha convocado el Certamen Juvenil de Cultura o cultural, a lo que le obliga la resolución aprobada por la Comisión de Educación y Cultura el veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, y, en cualquier caso, si tiene el propósito de convocarlo en el futuro?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN): Gracias, señor Presidente. En coincidencia con la resolución aprobada en su día por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes se produjo la convocatoria, entre Comunidades Autónomas, de un Certamen anual que bajo el título "Juventud y Cultura" ofrecía características muy similares a las señaladas por aquella resolución y además proporcionaba a los jóvenes participantes de Castilla y León alicientes suplementarios muy importantes, como el de poder concurrir después a escala de todo el Estado Español, con la consiguiente proyección y estímulo para ellos. Por eso se entendió, en su momento, que se cumplía el espíritu de dicha resolución al encargarse la Consejería de Educación y Cultura de la organización y desarrollo de dicho Certamen en la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere a los escasos aspectos concretos incluidos en el Certamen "Juventud y Cultura", incluidos, perdón, en la resolución, que no estaban comprendidos en el Certamen, la Agencia de Servicios a la Juventud, organismo autónomo de muy reciente puesta

en marcha, tiene previstas entre sus actividades varias de características homogéneas con el Certamen citado y que cubren los aspectos que contenía la resolución. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Bueno, efectivamente, me confirma que no se ha cumplido la resolución aprobada por la Comisión y el Certamen no se ha convocado. Y me da la impresión de que se puede hacer mucho y bien por Castilla y León desde muchas perspectivas. Pero me parece elemental, elemental, que se cumplan las obligaciones, lo primero la obligación y después la devoción. Entonces, la resolución a la que usted alude, la convocatoria, en absoluto, desde mi punto de vista, se adecua a lo establecido en la resolución de nuestra Comisión. No se ha convocado el Certamen Juvenil cultural que este Procurador propuso, primero, como iniciativa en conmemoración del Año Internacional de la Juventud, pero, segundo, para que quedara establecido de manera permanente. Y para una Proposición No de Ley, para una de las pocas que la oposición consigue que sea aprobada en esta Cámara tenemos que comprobar, a renglón seguido, que se ha incumplido lo preceptuado en la misma. Yo, desde luego, no he visto en absoluto que se haya convocado en los términos que establece la resolución el Certamen Juvenil Cultural. Por lo tanto, lo lamento, la juventud de Castilla y León sigue sin tener un Certamen organizado, sistemático, que abarque todos los sectores de creatividad que proponíamos allí, como era el ensayo, la narrativa, teatro y vídeo, poesía, pintura, escultura, dibujo y música. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN): Gracias, señor Presidente. El Certamen "Juventud y Cultura" está convocado, está convocado además como una manifestación estable y que se desarrolla no sólo en este año, sino incluso en el año anterior. Ocurre que si al tiempo que se crea el..., se cumple la resolución en todo el Estado Español y a través, exclusivamente, de todas las Comunidades Autónomas que quieran adherirse a él, se crea un certamen de características homogéneas con él y que además ofrece la posibilidad de habiendo participado en él a escala de Comunidad, en concreto en Castilla y León, se puede concurrir al Certamen Nacional entendemos que, dentro del espíritu del cumplimiento de la resolución, es mucho más razonable homogeneizar la celebración de certámenes creativos que no crear una dispersión de ellos, cuando además, por esta vía, los jóvenes de Castilla y León dirían que participando en el de Castilla y León, tal como estaba estrictamente en la letra de la resolución, se les impedía el paso a la fase de todo el Estado del

Certamen que, llamándose "Juventud y Cultura" y contemplando esos aspectos, celebraban paralelamente todas las Comunidades. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Eguigaray Martínez.

EL SEÑOR EGUIGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. El edificio construido por la Junta en Ponferrada, específicamente destinado a Centro de Salud, está terminado sin que se haya iniciado en el mismo actividad sanitaria alguna. Sin embargo, en el mencionado edificio están ubicadas dos Delegaciones Comarcates, la de Industria y la de Agricultura. ¿Cómo puede explicarse esta anomalía?. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR ARAUZO GONZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Las dependencias administrativas que hay de la Consejería de Fomento y de la Consejería de Agricultura en este edificio lo están a título provisional, puesto que existe un acuerdo de Junta reciente por el que se ha decidido la construcción de un edificio de usos múltiples, para ubicar todas las dependencias administrativas de la Junta en Ponferrada.

En cuanto a las dependencias del Centro de Salud y de alguna otra de la Consejería de Bienestar Social, está el Centro de Salud absolutamente equiado y está previsto que a primeros del próximo mes de Marzo sea inaugurado y entre en funcionamiento. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Eguigaray.

EL SEÑOR EGUIGARAY: Las explicaciones del señor Consejero, evidentemente, no pueden ser consideradas como satisfactorias, porque, siguiendo esa línea de razonamiento, podríamos pensar que luego, cuando se hagan los edificios para usos múltiples, pues, se usaran para otros usos distintos para los que fueron destinados. Pero es que en este tema de los Centros de Salud yo, francamente, por más esfuerzos que hago, no acabo de aclararme. Recientemente, el señor Consejero, en una contestación dada a nuestro compañero el señor Letona sobre los Centros de Salud, hace una enumeración de los Centros de Salud que están funcionando y, concretamente, en la provincia de León, que es de la que yo ahora quiero hablar, los que enumera ninguno es de la Consejería; el único Centro de Salud que hay en este momento de la Consejería, está sin funcionar aunque está terminado, es el Centro de Salud de Ponferrada.

Y luego añade en su contestación dos cosas que para mí son muy curiosas. Dice: "los estudios realizados para

conocer el grado de satisfacción de la población han sido altamente positivos". Y añade: "formalmente, tanto en las Delegaciones Territoriales como en la Consejería de Bienestar Social no ha habido ninguna reclamación que ponga en tela de juicio la calidad de la atención prestada en estos Centros". Pero, señor Consejero, ¿si esos Centros no dependen para nada de la Consejería! Es como si usted me dice que, en fin, a usted no le viene ninguna queja de los palangeros, pongo por caso; no dependen de usted. Las quejas que pueda haber irán a parar sencillamente a la Delegación Provincial del INSALUD que es de quien dependen esos Centros. Entonces, estamos adornándonos con plumas ajenas y eso es una realidad.

Aparte de esto, también, los Centros de Salud de toda índole que hay en la Comunidad están más en el papel que en la realidad, porque cuando se ha hecho una valoración de los mismos resulta que solamente quince se consideran aptos de todos los que existen, y aptos, como una palabra que recuerda a las calificaciones escolares, quiere decir que están en el cinco, en el cinco coma uno. de la calificación posible sobre diez, no hay ninguno que sea notable ni sobresaliente. Y eso con muy buena voluntad, porque los que yo conozco que se consideran aptos carecen de una serie de cosas que son imprescindibles en un Centro de Salud, considerado como tal, como son los psicólogos, los fisioterapeutas y demás, y esos son los que están funcionando y están funcionando, señor Consejero, como meros ambulatorios con un horario distinto. Y esto es una realidad que no se puede negar y creo, una vez más, que estamos en la mera apariencia.

Este no es un tema nuevo. Yo ya lo planteé en el debate de Presupuestos en este Pleno y entonces no se me dio contestación alguna. Ahora comprendo que es un tema que, naturalmente, se trata de obviar, se trata de evitar, porque es un tema que no está nada claro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR ARAUZO GONZALEZ): Mucha gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que ahora no sé, pero pensé que la pregunta iba dirigida a saber qué es lo que ocurría con el Centro de Salud de Ponferrada y, una vez más, Su Señoría ha vuelto a hacer una serie de afirmaciones que yo considero que no son ciertas, sobre los Centros de Salud de modo general. Yo le diría que el criterio y la valoración que la Consejería hace de todos los Centros de Salud en general es, por el contrario, muy positiva, pero voy a pasar a contestarle, en concreto, a los puntos a que hacía referencia en cuanto a que no es competencia de la Consejería de Bienestar Social.

Ya hemos discutido, fundamentalmente a nivel de la Comisión de Bienestar Social, que la Consejería sí que tiene competencias dentro de las funciones que se están

haciendo en los Centros de Salud. La atención integral que se presta en ellos da lugar a que se ejecute acciones tanto de protección como de promoción de la salud, que son aquellas funciones que han sido transferidas desde hace ya muchos años. Pero también Su Señoría ha reconocido, en otro foro, que a partir de la Ley General de Sanidad incluso lo que son aspectos asistenciales son también competencia, aunque no responsabilidad la gestión, de la Consejería de Bienestar Social. Desde ese punto, yo creo que todo tipo de denuncias pueden ser dirigidas a la Consejería a través de las Delegaciones Territoriales.

Por otro lado, tampoco es cierto que los Centros de Salud no tengan personal propio de la Consejería. Y, concretamente, el Centro de Salud que se va a inaugurar, al que usted hacía referencia y el que ha motivado esta pregunta, consta de dieciséis médicos de medicina general, de los cuales parte de ellos son funcionarios de la propia Consejería de Bienestar Social...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA RES FERNANDEZ): Señor Consejero, ha agotado su tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR ARAUZO GONZALEZ): No, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA RES FERNANDEZ): Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Eguigaray Martínez.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. La pregunta es simple: ¿qué razón puede ofrecernos la Junta para la supresión del Servicio de Prevención de Drogodependencias de León a los seis meses de su inauguración?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA RES FERNANDEZ): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR ARAUZO GONZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente. El Servicio de Drogodependencia fue un Servicio creado en concierto con el Instituto Nacional de Empleo, con unos objetivos muy concretos y con unas finalidades también muy concretas. En ese sentido, ha estado funcionando seis meses, que es lo que se preveía en la duración del concierto, y yo le puedo decir que las acciones o los resultados que se han tenido del mismo en estos seis meses han sido francamente satisfactorios. No obstante, las funciones que estaba haciendo el propio equipo no es que hayan desaparecido, no ha desaparecido el Servicio de Drogodependencias, sino que se sigue prestando por el personal propio de la Consejería de Bienestar Social en la Delegación Territorial. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Eguigaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Bueno, yo en esta ocasión, tengo que decir que la contestación del señor Consejero me deja absolutamente perplejo, porque cuando se inauguró ese Servicio se hizo a bombo y a platillo, con unos parchazos de prensa impresionantes y de todo el resto de medios de comunicación, y para nada se dijo que iba a ser un Servicio de seis meses. Ese concierto a que se refiere más que un concierto administrativo, más parece un concierto de violón. Pero como no está nada más lejos de mi ánimo intentar ofender a la inteligencia del señor Consejero, en esta ocasión y en otras por supuesto, tengo que decir que yo no me creo que sus palabras correspondan realmente a su pensamiento. Si yo creyera eso pensaría que tiene una idea muy peculiar de lo que es la lucha contra la drogodependencia y que él y sus colaboradores estarían alcanzando cotas muy próximas al cumplimiento de los principios de Peter. Pienso que, quizá, en un exceso de caballeridad, quiere justificar una iniciativa que, no siendo suya, se ha demostrado inviable, por razones presupuestarias o de otra índole, a los seis meses de su inicio. En cualquier caso, se trata de una tremenda improvisación, se trata de un derroche de caudales públicos, —así lo han calificado todos los medios de comunicación que se han ocupado del asunto—, de los dineros del común, por emplear una terminología que a mí me es muy grata, y que esto es algo importante. Pero con ser esto importante no es lo más importante, porque aquí no solamente cuenta el dinero; aquí, como ya nos enseñó hace ya muchos años el maestro D'Ors, los experimentos no se deben de hacer para hacer un coctel con champán de marca, se deben de hacer con gaseosa. Pues, tampoco los experimentos, con mayor razón, se deben de hacer con seres humanos. Yo pienso cuál es la situación de la serie de afectados por la droga, que se acercaron, probablemente, con una gran ilusión y una gran esperanza a este grupo, que ahora se ven en una situación de desamparo que no la van a obviar con esas promesas que hacen, que no tienen ni plazo ni tienen una especificación de qué es..., en qué van a consistir.

Y un problema secundario, pero no desdeñable, es también el de las catorce personas que, pienso que con ilusión, se embarcaron en esta aventura apasionante de la lucha contra la droga y que ahora ven sus ilusiones fallidas y ven deshecho el programa. Un programa de esta índole, en seis meses, sabe perfectamente bien el señor Consejero que no se puede hacer nada importante, en seis meses se está tomando contacto, en seis meses están iniciando las cosas, se está aprendiendo, incluso los propios señores que constituían esta Comisión que no eran expertos desde el inicio de su profesión, porque esto es una cosa que en España es algo totalmente nuevo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Señor Eguigaray, ha agotado su tiempo.

EL SEÑOR EGUIGARAY MARTINEZ: Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR ARAUZO GONZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Yo lo que creo es que desconoce cuáles son los programas que tenía previstos inicialmente este equipo de drogodependencias y cuál era la finalidad fundamental que tenía y eso le hace efectuar afirmaciones que tampoco son reales. Yo le puedo decir que uno de los problemas fundamentales que había en drogodependencias en la provincia de León, que, excepcionalmente, con respecto al resto de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma y con respecto a muchas de España, es que había un gran número, cincuenta y cuatro en total, de personas que estaban con carnet de extradosis en tratamiento con Metadona, que como usted sabe está regulado y a lo que se tiende es a hacerlo desaparecer.

También le puedo decir, a título informativo, que de Comunidades Autónomas limítrofes con la nuestra, limítrofes con la provincia de León, se estaba denunciando que se había detectado comercio ilegal de Metadona que, en general, casi siempre, proviene precisamente de la existencia de estos carnets. Bueno, pues, de cincuenta y cuatro personas que había con carnet de extradosis con Metadona, que era uno de los programas que tenía como objeto este equipo, yo le puedo decir que ahora no hay más que dos personas en tratamiento con este fármaco, con esta droga, y las dos por motivos suficientemente justificados.

En el aspecto de la prevención, se actuó directamente sobre grupos que eran considerados como de alto riesgo, como son el colectivo gitano, los jóvenes internados en el Centro de Protección de Menores y del Barrio del Instituto de La Vega. Bueno, se han elaborado una serie de estudios y esos estudios se han puesto a disposición de los servicios sociales de base, que son los que deben de asumir de modo integral la lucha contra la droga a nivel de la prevención. Entonces, le puedo decir que estos sectores, tales como el Secretariado de Acción Gitana, los asistentes sociales de los Centros de Protección, los responsables de las Unidades Básicas de Acción Social y los profesores encargados del Instituto tienen los estudios que ha elaborado este equipo.

Y quisiera volver a reincidir en lo que ya le he advertido anteriormente y es que no se ha dejado de prestar el servicio, sino que aquellas funciones que se han visto, se han considerado necesario que sigan prestándose se están prestando a través del Servicio de Salud Mental de la propia Delegación Territorial, que consta en estos mo-

mentos de un médico psiquiatra, un ATS, un asistente social y un auxiliar administrativo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Segundo punto del Orden del Día: "Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, consecuencia de la Interpelación formulada por el Procurador D. Daniel De Fernando Alonso, relativa a política forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, número 139, de 30 de Enero de 1.987".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor De Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Como a la presentación de mi Moción hay una corrección del Grupo Socialista, con la que en la redacción estoy totalmente de acuerdo, la voy a aceptar, únicamente aclarando que donde pone "presente ante el Pleno de las Cortes" quede constancia que es "se exponga ante el Pleno de las Cortes", porque si no la fecha de treinta de Abril, puesto que estas Cortes se disuelven el ocho de Mayo, podía presentarse y no discutirse en este Pleno. Siempre y cuando, puesto que cambiar la redacción ya no se puede con el texto presentado, el compromiso adquirido aquí, públicamente, por el señor Consejero y por el Grupo Socialista, diga que la palabra "presente" quiere decir "exponer ante el Pleno", asumo el texto propuesto por el Partido Socialista. Por tanto, voy a ser muy breve, ya que en ese debate es cuando tendremos ocasión de exponer los distintos criterios.

Si quería decir que me satisface el que ya se haya aceptado la Moción, porque ya lo dije el día que presenté la Interpelación: yo presento una Interpelación o una Moción no tanto con el intento destructivo de decir lo que no está haciendo la Junta, sino con un ánimo constructivo de que se solucionen los verdaderos problemas. No cabe duda que el día que discutimos la Moción pudimos discrepar en las medidas que se estaban tomando y en el tratamiento, pero indudablemente estábamos de acuerdo, señor Consejero, y teníamos una coincidencia en el futuro: de seguir como íbamos el futuro sería catastrófico. Me alegra, por tanto, que ese plan venga aquí y podamos, los distintos Grupos, si es que llegamos a un acuerdo..., yo creo que no ha de ser difícil el conseguir por primera vez el prever una política a largo plazo que siendo de interés común para toda la Comunidad, gobierne quien gobierne, pueda llevarla adelante. Yo me alegro y yo espero que, dada la situación del señor Consejero, que por el tiempo de su mandato de Diciembre a Junio podíamos llamarlo, —por los seis meses, no por otro ánimo, y porque después de las elecciones cambiará la situación—. Consejero temporal o

Consejero interino, le doy la oportunidad de que deje hecho algo que para todo el futuro de la Comunidad sea bueno y asumido por todos los Grupos. Y gobierne quien gobierne los próximos veinte años, con las ligeras matizaciones que haya que hacer, pueda seguirse ese plan en bien de toda la Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández, don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Señor Presidente, señores Procuradores. Bien, dado que el proponente de la Moción acepta la Enmienda poco queda por decir. Únicamente aclarar cuál era el sentido de la ampliación de la fecha que se proponía inicialmente, en la Enmienda que nosotros hacemos, que no tiene ningún sentido caprichoso, sino simplemente el que el Plan que por parte de la Junta se elabore pueda coordinarse, como se pide en la propia Moción, con el que a su vez está realizando la propia Administración Central y puesto que el objetivo, uno de los objetivos fundamentales que se pedía por el proponente de la Moción era que hubiera una coordinación concreta entre la Administración Central y Autonómica, para que eso se pueda realizar, por eso se pedía la ampliación del plazo, dado que lo que sí conocemos es cómo va el avance del Plan Nacional y lo que se pretende no es, por supuesto, esquivar la legislación dando un plazo que pudiera estar a lo mejor en el límite del período legislativo, sino poder coordinar, efectivamente, con ese Plan de la Administración Central y no hacer un Plan propio, sin coordinación, que luego, evidentemente, sería criticado por el propio proponente de la Moción.

Esa es la única pretensión que tenía nuestra Enmienda. Dado que por parte del proponente de la Moción ha sido así entendido, nosotros solamente congratularnos de lo mismo y, por supuesto, votaríamos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Saborit.

EL SEÑOR SABORIT-MARTINEZ POLANCO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. En mi intervención en el Pleno donde se debatió la Interpelación relativa a política forestal, y consecuencia de la cual es esta Moción que hoy nos ocupa, señalaba que era de lamentar que por causas ajenas a esta Cámara no se hubiera podido celebrar antes, lo cual hubiera podido influir en la confección de los Presupuestos de mil novecientos ochenta y siete. Ahora, una vez que ya están aprobados los Presupuestos con unos programas donde hay indicadores, objetivos, actividades y medios personales y materiales, creo que se va a poder hacer poco en mejorar esta etérea política forestal de la Junta. Junta que tiene la responsabilidad de programar y ejecutar esta política en una Comunidad, como ya dije, que es la segunda en superficie forestal, —prácticamente esa

superficie ocupa el cincuenta por ciento de la total—, y la primera en superficie arbolada.

En política de incendios se dieron entonces y se debatieron cifras sobre superficies quemadas, poniéndose de manifiesto que se han alcanzado cotas escandalosas, con unas pérdidas en productos extraordinariamente elevadas. Hay que añadir además la incidencia del fuego sobre la cubierta vegetal. Estos datos que entonces se manejaron son tan actuales como entonces y son tan fidedignos como preocupantes.

Aún teniendo en cuenta el fuerte incremento de la superficie quemada desde que se recibieron las transferencias, es decir, desde que la Junta se responsabilizó de la programación, dirección y ejecución de los trabajos de prevención y lucha contra incendios, no sería tampoco justo dar por sentado que toda la responsabilidad de este descalabro sea de la Junta, pero los hechos son los hechos y ahí están. Cada vez se emplean más medios, medios que fueron detallados por el anterior Consejero en su comparecencia de Comisión el veintiocho de Octubre pasado: 600.000.000, nueva adquisición de vehículos, contratación de helicópteros, etcétera. Pues, bien, ateniéndonos a los resultados, nosotros decimos que estos medios o todavía son insuficientes, o no son los más idóneos, o se emplean equivocadamente. La coordinación entre las diferentes instituciones que intervienen no funciona, tanto en su planteamiento entre despachos como en el campo. Por tanto, si todo esto es así, la política de prevención y lucha contra incendios o, mejor aún, la totalidad de la política forestal de la Junta es una política forestal totalmente ambigua, quizá por politizada o simplemente desorientada.

El sector agrario, en esta Región, está en un momento difícil, muy difícil, que se agrava por la integración en la Comunidad Económica Europea. Se echa de menos un diagnóstico global de los problemas de un sector del que la agricultura y la ganadería son sólo parte. Y mientras se discute, como estamos viendo en Comisiones e incluso en preguntas, sobre excedentes, precios, rentas, dimensiones de las explotaciones, productividad, etcétera, el sector forestal, que está ligado al cuarenta y cuatro como ocho por ciento de nuestras tierras, sigue ignorado, ignorado aún, en una coyuntura donde su papel puede ser muy relevante. Aquí se habla muy poco de lo forestal. Aquella comparecencia del dos de Noviembre, donde el Consejero explicaba su programa, estaba nada más que llena de formas de grandes intenciones que no han sido plasmadas en su gran mayoría en la realidad. Quizá porque se ha querido actuar mucho en todos los frentes y esto siempre conduce a nada, independientemente de que de los 20.000.000.000 del Presupuesto de la Consejería el programa de ordenación y mejora del medio natural tiene asignados 6.600.000.000.

Pero es que el panorama del sector forestal de Castilla y León no puede ser más preocupante especialmente si tenemos en cuenta que la superficie agrícola ha tocado y

aún rebasado su techo cuantitativo por zonas marginales y, por tanto, hay que ser conscientes de que nos queda por reestructurar forestalmente cuatro millones y medio de hectáreas en la Región, de las cuales dos millones y medio están desarboladas. Y no olvidando tampoco que de estos dos millones y medio que están inventariadas como tales superficies arboladas, sustentan exclusivamente una masa forestal inferior al cuarenta por ciento de la masa forestal que pudieran sustentar.

Por otra parte, la distribución de esta considerable superficie forestal, en cuanto a régimen de propiedad, es prácticamente mitad por mitad entre público y privado, y solamente cuarenta y cinco mil hectáreas son bienes del Estado, el resto son de entidades municipales, bien en forma de utilidad pública o monte de libre disposición.

Ante este panorama, la Junta no parece que tenga una idea clara y una decidida voluntad de atajar y solucionar este grave problema, pues habría que fijarse seriamente, seriamente y por una sola vez, una superficie anual a repoblar mucho mayor de la que tímidamente parece indicarse en los Presupuestos y prioritariamente cumplir su ejecución. Pero para poder conseguir una repoblación significativa es necesario disponer de terrenos y para ello habría que adquirir montes desarbolados, empleando fuertes cantidades del presupuesto que facilitan la inversión al disponer de terrenos propios. Y creemos que es fundamental equilibrar la superficie pública-superficie privada, porque estimamos que es la única forma eficaz de restaurar espacios singulares y disponer de montes adecuados para su puesta en producción.

En los montes de utilidad pública habría que haber repoblaciones gratuitas, aplicando la legislación vigente, que para eso está, en esta materia. Igualmente, modificar esta legislación en los montes considerados como protectores en el plan hidrológico nacional.

A la iniciativa privada hay que interesarla concediendo las subvenciones necesarias y la exención de cargas fiscales en los montes de repoblación, de forma que hagan atractiva la tarea forestal a los propietarios particulares.

Y así multitud de acciones conducentes a una repoblación decidida, seria y urgente.

Pero para la Consejería de Agricultura, rama Montes, parece más urgente, ahora que llegan las elecciones, destinar una fuerte suma de dinero para comprar arbolitos de diversa procedencia, y a precios que nos gustaría saber, y regalarlos a los Ayuntamientos para adornar sus plazas. Yo pienso que debían ser otras Consejerías, u otros organismos, o los propios Ayuntamientos los que subviniere a estas acciones de escapate. Acciones más acordes para esta Consejería sería el limar, por ejemplo, las cabeceras de cuenca hidrográficas. Es de vital importancia para nuestra Región el cubrir de bosques, mediante la repoblación forestal, las cuencas de recepción de la red de embalses de la que depende el suministro de agua para

nuestras ciudades, nuestras industrias, para nuestra mejor agricultura y, en definitiva, para todo nuestro posible desarrollo. No hay que olvidar que la regeneración de recursos hidráulicos tiene lugar periódicamente mediante el sistema de lluvias, pero también sabemos que de estas lluvias poco se aprovecha en razón por las escorrentías. Los bosques, concentrados normalmente en las partes altas de las cuencas, donde tienen los montes mayor volumen, son la esponja reguladora que hace que estas áreas sean fuente principal de suministro de este recurso precioso que es el agua. También otra acción más acorde con esta Consejería es la de conservación y aprovechamiento de los montes, tanto en propiedad privada como pública, ya que lleva un control técnico difícil de llevar por simples empresarios agrarios.

Otro de los aspectos, que no habría que dejar por medio, es el de la utilización socioeconómica del monte..., sociorecreativa, perdón. Cada día crece la demanda de lugares de esparcimiento y contacto con la naturaleza. Este fenómeno sociológico no puede olvidarse a la hora de planificar las actuaciones en las áreas forestales, pero mal se establecerán unas zonas de recreo en un paisaje pelado, erosionado, calcinado y sin accesos, que es el que impera en nuestra maltratada Región. Es necesario, pues, que la Junta se conciente de esta realidad y refina sus esfuerzos en una dirección clara, decidida y eficaz, y no malgaste sus medios, tanto económicos, personales, en buscar votos con acciones desfilivanasadas, esporádicas, y se haga una política forestal seria.

Por ello, estando en la línea de trabajo nuestro y acorde con lo que mi Grupo ha manifestado en diferentes Comisiones, apoyaremos esta Moción, aunque sí que es cierto que nos hubiera gustado, dado la cantidad de personal que tiene la Dirección General de Montes, se hubiera podido hacer este estudio antes de la fecha prevista, es decir, como se pedía en principio, el treinta de Marzo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene lá palabra el señor De Fernando Alonso ... Muchas gracias.

Antes de proceder a la votación, rogaría al señor Secretario diere lectura a la Enmienda del Grupo Socialista, aceptada por el Proponente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): El texto que propone el Grupo Socialista es el siguiente:

"Que antes del treinta de Abril de mil novecientos ochenta y siete, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes presente ante el Pleno de las Cortes un Plan concreto, en cuanto a medios materiales, humanos, dirección y coordinación con otras Administraciones, dirigido a la prevención y extinción de incendios, así como un Plan Plurianual concreto y mínimo de repoblación de la Comunidad Autónoma".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Dadas las manifestaciones de los distintos Portavoces de los Grupos, esta Presidencia somete a la aprobación de esta Moción por asentimiento. ¿Hay alguien que desee manifestar su parecer en contra? Queda, por tanto, aprobada la Moción, con la incorporación de la Enmienda del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a desarrollo de la Disposición Adicional 3 de la Ley de Gobierno y Administración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, número 138, de 23 de Enero de 1987".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Por favor, necesitamos continuar la Sesión. Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez... Agradecería a los señores Procuradores que no deseen permanecer en el Salón de Sesiones que salgan, pero que permitan continuar ordenadamente la Sesión.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Sé que, al salir a esta tribuna, un Procurador nacionalista corre un alto grado de incompreensión, pero es obligación de todo nacionalista estar presente en todo aquello que afecta a la Comunidad de Castilla y León.

Al presentar esta Proposición No de Ley, al Partido Nacionalista le mueve exclusivamente que todos aquellos que abandonan sus empleos para participar en la noble tarea de administrar y participar en el Gobierno de nuestra Comunidad no se vean desasistidos, al dejar tan alta dignidad, de unos recursos necesarios para llevar una vida digna, privilegio que consagra la Constitución Española.

Por todo ello, quiero que, lo antes posible, la Junta dé los pasos oportunos para cumplimentar lo que durante la actual legislatura aún no se ha llevado a efecto en la reglamentación prevista en la Ley de Gobierno y Administración de Castilla y León, artículo 57, Disposición Adicional, párrafo 3, del veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres, que dice textualmente: "Reglamentariamente se establecerá el régimen de indemnizaciones para el Presidente, los Inversos y, en su caso, los Secretarios Generales y Directores Generales cesantes. Tales indemnizaciones podrán disfrutarse por un plazo máximo de un año y serán incompatibles con cualquier otra remuneración regular".

Por todo ello presento, para su adopción en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, la siguiente propuesta de resolución:

"Primero, que a la mayor brevedad posible se proceda al desarrollo de la citada Ley.

Segundo, que se proceda a la aplicación de la misma a los casos pertinentes desde la publicación de la Ley en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de fecha de veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. ¿Alguien desea tomar la palabra por el Grupo Popular? ... ¿Por el Grupo Socialista? ... Así las cosas, vamos a someter directamente a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser presentada .... Cierren ya las puertas, porque vamos a comenzar la votación.

Votos a favor de la Proposición No de Ley que acaba de ser presentada. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: cincuenta y siete. Votos a favor de la Proposición No de Ley: uno. Votos en contra: cincuenta y cuatro. Abstenciones: dos. Queda, por tanto, rechazada la Proposición No de Ley que acaba de ser sometida a votación.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a la presentación a las Cortes de un Plan General de Actuación en el Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, número 140, de 10 de Febrero de 1987".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Un momento por favor, señor Fuentes, un momento ... Para que queden fijados debidamente los términos del debate, debo dar cuenta al Pleno de que en la Mesa se ha recibido la propuesta de una Enmienda Transaccional, procedente del Grupo Socialista, y que, consiguientemente, para su admisión el Pleno debe pronunciarse, tanto con respecto a la admisión de esta Enmienda Transaccional como a la correspondiente, entonces, retirada de la Enmienda anterior del Grupo Socialista. Sí, tiene la palabra el señor Fuentes Hernández.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, Presidente. Es una Proposición No de Ley consensuada, porque incorpora elementos nuevos, o sea, que la presenta el Grupo Popular y el Partido Socialista o a la Inversa, es igual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Bien, pero para respetar lo dispuesto en nuestro Reglamento, a esta Presidencia lo único que le cabe es someter esas dos preguntas previas al Pleno. Primera pregunta, si no hay nada en contra para dar por presentada esta Enmienda Transaccional que, parece ser, según manifestaciones del señor Hernández, contaría con el asentimiento, el voto favorable de todos

los Grupos Parlamentarios. Segundo, la correspondiente retirada, dar por retirada la Enmienda Socialista anterior...

Contestadas favorablemente estas dos preguntas, ahora sí, tiene ya la palabra el señor Fuentes Hernández para hacer la presentación de la Proposición No de Ley.

**EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Ante el deseo de concluir este Pleno con la diligencia que los Grupos tienen acordado, entiendo que por razones climatológicas, mi exposición se centrará en lo concreto de la Proposición No de Ley que presento y que voy a defender.

El día cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, en la primera intervención ante la Comisión de las Cortes del recién nombrado Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, al objeto de poner y exponer las líneas de actuación de su Consejería en un amplio y detallado programa, al no hacer mención en su exposición de ninguna acción relacionada con el Canal de Castilla, este Procurador le preguntó expresamente por ello, con razón también a que en esos días, en las zonas de Dueñas, se estaba derribando una interesante edificación recogida en un trabajo pionero, realizado en el año ochenta-ocho y uno por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del curso de Doctorado en el área de proyectos, estudios y levantamientos de arquitectura del Canal de Castilla, en la que esta edificación a que me refería se encontraba recogida y catalogada. Fue ésta una llamada de atención, en aquel entonces, al interés por lo que el Canal de Castilla representa en su discurrir por nuestras distintas provincias. Estos ramales del norte, que unen Alar del Rey y Calahorra en Ribas de Campos alimentado por el río Pisuegra en Alar, el ramal de Campos desde Calahorra hasta la dársena de Medina de Rioseco tomando aguas del río Carrión y vertiéndolas en el río Sequillo en Rioseco, y un ramal sur que se desmembra del Canal de Campos en el Serrón y lleva sus aguas hasta la dársena de Valladolid, devolviéndolas allí al río Pisuegra. Su discurrir se hace por las provincias de Valladolid, Palencia, con dos pequeñas penetraciones en la provincia de Burgos. Estamos en este momento refiriéndonos a un Canal considerado, por los más destacados estudiosos de esta singular vía fluvial, como una de las obras públicas de infraestructura más importante del Siglo XIX en España, de un considerable valor paisajístico, con una imagen en lo esencial invariable a lo largo de todo su recorrido. Molinos, saltos de agua, puentes, esclusas, dársenas, fábricas de harina, líneas arboladas que acompañan el curso del Canal, cumplen todos una visión visual y emocional de primer orden, que están pidiendo, unido a posibles usos alternativos de esta vía fluvial de agua, planteando criterios unificados de restauración y de posibilidades de rehabilitación.

En otra de las comparecencias del señor Consejero de Obras Públicas, una de ellas el doce de Junio del ochenta

y cinco, se refería, en contestación a otra pregunta de este Procurador, a una reunión, —según él importante—, entre la Confederación Hidrográfica del Duero, la Consejería de Obras Públicas y la de Cultura, en la que parece que quedó clara la forma de seguir actuando después de tomada la iniciativa de la declaración de conjunto o monumento histórico-artístico que sobre el Canal de Castilla en aquel entonces se inició.

Después de estas intervenciones y otras del Director de Bellas Artes, que no cito en fechas y datos para no alargarme, empiezan a surgir un chorro de iniciativas teóricas o reales que, en informaciones sobre actuaciones, resumo en los siguientes puntos escuetos: Conurso para el estudio de abastecimiento de núcleos urbanos, con el objeto de que puedan suprimirse las actuales servidumbres que en esta materia tiene el Canal de Castilla; estudio de alternativas, de la Consejería de Cultura, de rehabilitaciones para uso recreativos didácticos; la Dirección General de Turismo, proyectos que consistirían en volver a poner barcas en algunos tramos del Canal para hacer travesías turísticas a explotar; la de la Juventud y Deportes quiere aprovechar las posibilidades deportivas y culturales de la vía fluvial en campos de trabajo, navegación deportiva, etcétera: proyecto de campañas arqueológicas industriales; estudio de posibilidades de fuentes de energía con saltos de agua; la Consejería de Agricultura, estudios de la red de regadíos; y la de Obras Públicas, proyecto de revitalización de las dársenas; repoblaciones forestales para recuperación forestal del paisaje del Canal de Castilla.

Este Procurador, ante este aluvión de ideas y proyectos, se pregunta: ¿qué paso o qué pasa de tantas ideas, o iniciativas, o estudios, que uno y otro día continúan apareciendo? Unas y otras, según mis informaciones, no cuentan ni se plantea en ningún caso problemas reales de inversión que en todo detalle programen la desecación de zonas y charcas pantanosas, drenajes de las zonas afectadas, obras que una vez realizadas eliminarían en gran parte y en gran medida una serie de plagas, especialmente de mosquitos, que ocasionan multitud de problemas y perjuicios de orden agrícola, ganadero, sociales y turísticos a la mayoría de los pueblos por donde ahora discurre el Canal. Y que en todo planteamiento serio de cuantas iniciativas se dicen se están tomando es un problema básico a afrontar, y previo, para los que piensan en esta revitalización con carácter turístico, o alternativamente cultural de esta importante vía, con aprovechamiento, incluso como producto de estos trabajos previos, de las tierras marginales que en varias hectáreas, en todo el recorrido, se pueden contar.

Toda esta relación, que no es completa, de lo publicado, dicho y difundido en folletos, publicaciones, entrevistas, etcétera, de forma descoordinada por las Consejerías, más o menos seriamente, sin compromisos reales que se reflejen en Presupuestos, sin inversiones detalladas, me llevaron a la convicción de la necesidad de presentar esta Proposición No de Ley con una redacción en



los términos que en el primer momento estaban planteados. Si es verdad que se está haciendo o se quiere hacer algo serio, el que estas Cortes tengan conocimiento de este proyecto global, con criterios y directrices claras que señalen los tiempos y objetivos que la Junta se marque, parece indispensable y necesariamente urgente.

Soy consciente del tiempo que les falta o que probablemente la ejecución de este programa no podrán ejecutarlo, pero sí es bueno en esto hacer Comunidad que al menos todo lo que pueda estar planeado quede sistematizado, recogido y programado y, sobre todo, cuando, como en este caso, estamos todos haciendo nuestra contribución a ponerlo en marcha en esta Comunidad.

La Proposición, por mi parte, quedó inicialmente planteada en los términos que se recoge en el Boletín. La Proposición pretende, insisto, lograr realmente esta coordinación, evitando acciones dispersas o de imagen carentes de eficacia, al tiempo que con la definición de un programa pueda hacerse este seguimiento, en la función que le compete y es misión de estas Cortes, y cuantas acciones se detallen en el mismo a corto y medio plazo, o a largo plazo, en función de los objetivos que la propia Junta se marque en el mismo.

Esta es mi Proposición. Gracias, Señorías, por su atención, y quedo pendiente para conocer la acogida que ustedes la dispensan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Tomillo Guirao.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Mi intervención para consumir el turno, en nombre y representación del Grupo Socialista, en el debate de la Proposición No de Ley presentada por el señor Fuentes Hernández, del Partido Liberal, así como de la Enmienda consensuada por el Grupo Socialista y el Grupo Popular, Enmienda consensuada por los dos Grupos, porque vemos la importancia que existe sobre esta maravilla que es el Canal de Castilla.

Hemos leído y estudiado con sumo interés el texto presentado y nos ha parecido adecuado prestarle la atención que se merece. Y, por lo tanto, agradecer la iniciativa parlamentaria del señor Fuentes. No repetirá argumentos dados por Su Señoría sobre la importancia del Canal, para no cansarlos, pero lo que sí diré es que me siento orgulloso de que un Gobierno Socialista haya iniciado acciones encaminadas a la recuperación integral del Canal de Castilla, después del abandono adicional al que ha estado sometido.

Mucho podríamos hablar del Canal de Castilla las personas que hemos vivido cerca de él. Podríamos hablar de la historia, también de las prohibiciones, de la utilización, de la decadencia, etcétera, etcétera. Son temas que nos llevarían mucho tiempo y por ello no caeré en la tentación de hacer el mínimo comentario al respecto. Las

acciones llevadas a cabo por este Gobierno, durante los últimos años, podemos decir que sobrepasan las realizadas durante mucho tiempo atrás. Voy a hacer una breve referencia a las actuaciones de la Junta.

El veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura acuerda incoar expediente de declaración de conjunto histórico-artístico la totalidad de las obras de fábrica e ingeniería existentes en los tres ramales que forman el Canal de Castilla y su entorno. Durante los meses de Marzo y Abril del año pasado la Consejería de Educación y Cultura realiza una exposición monográfica sobre el tema. Se edita el libro, por todos ustedes conocidos, sobre el Canal abarcando todos los aspectos que se refieren a él. Se está elaborando en la actualidad la documentación para completar el expediente de declaración para la protección histórico-artística del Canal. Y desde la Consejería de Educación y Cultura se subvencionan unos estudios y jornadas.

Para el conocimiento de todos ustedes, se constituyó una Comisión Mixta, compuesta por la Junta y la Administración Central. En esta Comisión están presentes la Consejería de Educación y Cultura, Fomento y la Consejería de Obras Públicas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Un momento de silencio, rogaria... Un momento, un momento, por favor, a ver si Sus Señorías tienen la amabilidad de atenderle. Puede continuar, señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Muchas gracias, señor Presidente.

Como estaba diciendo, existe una Comisión Mixta en la que está presente la Junta y la Administración Central. En esta Comisión están presentes la Consejería de Educación y Cultura, Fomento y la de Obras Públicas y Urbanismo, y, por parte del Estado, la Confederación Hidrográfica del Duero y el Centro Superior de Investigaciones Científicas.

A la Consejería de Agricultura de la Junta le corresponde la protección y restauración del paisaje y asumió su papel estableciendo un convenio, en mil novecientos ochenta y cinco, con la Confederación. Esta Consejería tenía un objetivo sobre el Canal, que era el mejor restablecimiento del paisaje mediante repoblaciones o plantaciones selectivas y convino hacer una recuperación forestal de todo el Canal. Este convenio tiene tres fases: la primera de desbroce y limpieza, la segunda de plantación y la tercera de tareas complementarias.

La primera fase, se realizó el proyecto en mil novecientos ochenta y seis y se acometió en los doscientos siete kilómetros de recorrido, con un presupuesto aproximado a treinta millones de pesetas. La segunda fase, que es de plantación, en la que se ha iniciado la redacción del proyecto de plantación. Y una tercera fase, que son tareas complementarias, que es una revisión y comple-

mento de las anteriores o, por decirlo de otra forma, es una operación de mantenimiento. Existen otras actuaciones de menor alcance, pero para no cansar a Sus Señorías no me referiré.

A las constantes plagas de mosquitos a las que se ha referido el señor Fuentes, es preciso decir que está en estudio y, según mis informaciones, puede ser que dentro de unos meses empiecen a ejecutar el tratamiento.

Por todo lo anteriormente dicho, está en conexión con las palabras del señor Fuentes, nos vemos en la necesidad de que todas estas acciones se coordinen y, por ello mismo, apoyamos la Enmienda..., hemos presentado la Enmienda y apoyamos la coordinación de la Junta, en lo que se refiere la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): ¿Desea volver a intervenir el señor Fuentes Hernández?. Tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Al iniciar esta segunda parte de mi intervención, quiero agradecer expresamente la acogida a esta Proposición, que viene a incorporarse a un trabajo que, según parece, en unos breves apuntes que ha relatado el señor Tomillo, están iniciándose en actuaciones del Canal de Castilla. Yo estoy orgulloso de que entre todos estemos contribuyendo a este trabajo y el resultado final será los hombres de Castilla y León, afectados por esta gran vía fluvial, los que tendrán que decirnos su última palabra.

Yo, sin embargo, y en la línea de acercamiento que se ha planteado y que asumo en nombre de mi Grupo, quiero dejar patente que el señor Consejero, en la Comisión de cuatro de Noviembre del ochenta y tres que se recoge perfectamente relatado en el Diario de Sesiones de esa fecha, dijo lo siguiente en respuesta a este Procurador: "El Canal de Castilla nace en el norte de Palencia, muere en Valladolid, recorre exclusivamente la Región y exigiremos que sea una de las aguas, de las vías de agua que se transfiera a la Comunidad". En esta línea, mi pretensión inicial en la Proposición No de Ley pretendía que ese gran reto que podría suponer a la Junta y a sus propios servicios de forma coordinada, incluso de la manera que aquí se ha indicado, asumiera personalmente este reto y fuera capaz, con las transferencias adecuadas de medios y de fondos, de asumir ella el liderazgo y el protagonismo en esta obra tan singular y de tanto interés y atractivo. Sin embargo, la enmienda del Partido Socialista, en sus antecedentes, reseña una serie de actuaciones que, en alguna manera, complementan e inciden en las que este Procurador en su primera intervención planteó, pero no la agota, que ésta era mi preocupación, poque realmente es un complemento, un acercamiento, —incluso en la exposición del señor Tomillo se plantean otras nuevas—, a mi Proposición positiva y entiende que esta Proposición Transaccional que acepto es más cauta y reservada de lo que fueron diversas actitudes en el inicio de esa idea de protección y

rehabilitación del Canal y todo lo que ello comporta. Conozco algún trabajo más, realizado y presentado, que tampoco recoge la Enmienda Socialista. Esto abunda más en el sentido de que es preciso hacer este trabajo cuanto antes, no con sentido de urgencia pero sí de responsabilidad, para que en este tiempo que nos queda pueda presentarse una programación global indicativa.

Si la Junta, por la Enmienda Socialista, parece enmendar la decidida actitud del anterior Consejero de Obras Públicas, en orden a no ser ella la protagonista en este plan y se le encomiende al MOPU, su seguimiento es señal de que el reto que plantea mi Proposición, de alguna manera, en una primera instancia no se desea inicialmente asumir. Sin embargo, la labor de dinamización y coordinación que aquí se me dice, de impulso y programación que va a hacer la Junta, permite, por mi parte, llegar a una solución perfecta de encuentro.

No obstante esta posición y la del Grupo, este Procurador desea seguir caminando, aceptando Enmiendas, acercando posiciones, concretando más los objetivos de la aportación de todos y que el resultado final sea útil a la Comunidad. En ese sentido, y con permiso de la Presidencia, formulo la lectura final, y con mis palabras yo daría por terminadas todas mis intervenciones si quedara algún tiempo que consumir.

La propuesta de Proposición No de Ley Transaccional, sobre la Proposición No de Ley 45-I, sobre el Canal de Castilla, quedaría redactada y propuesta a este Pleno en los siguientes términos:

"Que la Junta, en coordinación con la Administración del Estado, a través del MOPU, desarrolle y culmine las actuaciones programadas, marque etapas y objetivos concretos en una programación global y se presente a estas Cortes un Plan General de Actuación en el Canal de Castilla en este período de sesiones". Muchas gracias, señoras y señores Procuradores. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Votos a favor de esa Proposición No de Ley. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: cincuenta y nueve. Votos a favor: cincuenta y nueve. Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Tiene la palabra, para su lectura, el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Quinto y último punto del Orden del Día: "Comparencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León ante el Pleno, para informar y explicar la entrevista mantenida con el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, el día 4 de Febrero de 1.987".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR NALDA GARCIA): Señor Presidente, Señorías. Me complace poder informar a todos ustedes, a petición de esta Cámara, de una iniciativa de esta Presidencia que yo creo que entre todos podríamos valorar como importante, sobre todo en lo que, como verán a lo largo de mi exposición, puede tener de vías de futuro en cuanto a las relaciones de cooperación y colaboración entre las Instituciones.

En primer lugar, y por centrar la visita que es objeto de esta información, creo que debe de inscribirse en el marco claro del discurso de investidura. Si ustedes recuerdan, yo insistí varias veces, a lo largo del mismo, sobre la necesidad que teníamos que establecer cauces de cooperación y colaboración con las Administraciones, no solamente entre la Comunidad Autónoma y Administraciones Locales, sino también, creíamos que incluso de una manera preferente, entre la Comunidad Autónoma y el Gobierno de la Nación. En ese sentido, por lo tanto y una vez producida mi toma de posesión, yo me dirigí al señor Presidente del Gobierno en un afán, primero, protocolario, de ponerme como Presidente de la Comunidad Autónoma a la disposición de todo aquello que resulte no solamente en beneficio de nuestra propia Comunidad, sino también de los intereses generales de España; en ese sentido pedí la correspondiente entrevista. Y ya le avanzaba en la carta lo que entendía que podía ser necesario, no porque no creyera que no conociera suficientemente los temas, sino porque tuviera una impresión directa de cuáles eran aquellos aspectos que, con mayor incidencia, una cooperación con el Estado podía ser de interés en la Comunidad Autónoma.

Tanto..., si ustedes quieren, el enmarque tiene que ser el de, por una parte, el aspecto de protocolo, pero por otra, yo creo que más importante, la de apertura de un cauce no solamente a través, que se venía haciendo y lo he hecho y luego los citaré, con los diversos Ministerios, que estábamos realizando, sino con el responsable del Gobierno de la Nación, señor Presidente del Gobierno.

¿Qué temas se trataron? Bueno, pues, en la visita, y de acuerdo con ese marco, a mí me parecía importante abordar aquellos aspectos no puntuales, no concretos, no del día a día, que para eso teníamos las relaciones cordiales que estábamos estableciendo, y que eran un hecho y que ya se estaban produciendo, en visitas de los diversos Consejeros con cada sector concreto, con el Ministro responsable del área concreta y acompañándoles yo mismo; y en ese sentido, pues, se habían tenido entrevistas, por citarles, con el Ministro de Agricultura, con el señor Ministro de Cultura, con el Ministro de Sanidad, con el de Obras Públicas y con el de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y están pendientes otras visitas que, evidentemente, tanto los calendarios de

los señores Ministros como el mío propio impiden el que puedan ser con la agilidad que todos deseáramos.

Entonces, al señor Presidente le planteé aquellos temas, repito, que en principio tenían una incidencia general o que puedan repercutir sobre importantes aspectos de carácter genérico en la Comunidad Autónoma. Por citarles algunos, sobre los que se habló a lo largo de hora y media, fue el tema de las infraestructuras de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente en lo que significa el corredor, como así se ha dado en llamar ya incluso por los medios informativos, de lo que en este momento es la nacional —620, en todo lo que significa los aspectos viarios, tanto por carretera como ferrocarril, como en los temas de transporte energético del gaseoducto. En conexión con ello, le planteé al señor Presidente del Gobierno la importancia que para la Comunidad Autónoma tendría el apoyo del Gobierno que preside sobre la operación integrada de desarrollo, presentada por el Gobierno de la Nación a instancias nuestras, y en la cual la participación de las diversas Administraciones puede ser un tema importante, que son las operaciones integradas de desarrollo en la zona fronteriza, provincias de Salamanca y Zamora. Es evidente que entre el tema de infraestructuras, citado antes, y éste hay una conexión evidente.

También se planteó al señor Presidente del Gobierno un aspecto en el cual la Comunidad Autónoma, pues, incluso ha hecho unos esfuerzos importantes en este tema, en los años que llevamos trabajando, que es el tema de la potenciación de los regadíos en la Comunidad Autónoma. En ese sentido, se planteó también al señor Presidente del Gobierno, incluso se le facilitó documentación gráfica de los regadíos actuales y de los regadíos previstos inmediatamente y aquellos que nosotros considerábamos que deberían de tener una atención prioritaria en el futuro. Es evidente que, en conexión con este tema, obligaba a reflexionar, y así se lo indicé al Presidente del Gobierno, algunos mecanismos de ayuda o de fácil acceso a los créditos del Banco de Crédito Agrícola en el tema de los..., sobre todo jóvenes agricultores, o aquellas personas que, dedicadas en la agricultura y ganadería, quieran reformar, mejorar o potenciar sus propias explotaciones.

Otro aspecto, citado también y hablado con el señor Presidente del Gobierno, era la relación entre la desaparición del Gran Area y la puesta en marcha del Reglamento que regule, de ahora en adelante, los incentivos regionales de conformidad con la Comunidad Económica Europea.

Aspectos también de carácter general y que incluso hoy, pues, se ha acordado una moción de común acuerdo entre el proponente y el Grupo Socialista, hay dos aspectos que es el Plan y la preocupación, que incluso tenía también el señor Presidente del Gobierno, sobre el tema de los incendios forestales y la repercusión que ello tiene en la desforestación no solamente de nuestro territorio sino también de otros territorios, pero en particular

nosotros le hicimos ver la incidencia negativa que esto está teniendo sobre nuestra Comunidad Autónoma.

También en conexión con ello se habló de un aspecto, —que también ha tenido su relevancia, creo, en medios de prensa, y que puede tener su concreción en medidas próximas—, como era la de cooperación del Gobierno de la Nación en algunos de los aspectos de mayor envergadura que tendría un Plan de Saneamiento Integral en la Cuenca del Duero. No es solamente la cuestión puntual de ir resolviendo el problema de residuos de tal pueblo o tal ciudad, sino que esto tiene que estar integrado en una tarea común y conjunta, a fin de prevenir que el deterioro, —que en este momento no podríamos calificar de grave, pero que se inicia—, de toda la Cuenca del Duero pueda ser, en primer lugar, atajado y, en segundo lugar, corregido.

Dos aspectos fueron planteados también al señor Presidente, que habían sido también ya objeto de conversación con el Ministro del ramo, que era el tema de vivienda y el tema de rehabilitación sobre todo: el establecimiento, de alguna manera, de algunos mecanismos por los que los planes de rehabilitación de vivienda pudieran ser incrementados. En ese sentido, la colaboración que ofrecíamos desde la Comunidad Autónoma, pues, para el diseño de alguna experiencia piloto, en el cual no solamente la iniciativa pública, sino también la iniciativa privada y los estudios que sean necesarios para hacer sobre determinados cascos históricos deteriorados, era uno de los puntos que nosotros nos parecía que podría..., la colaboración con el Gobierno de la Nación ser más importante.

Otro aspecto que se citó, —y además sobre el que la conversación, si se quiere, fue más larga y tendida—, fue el tema de la puesta o la implementación del artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Ustedes saben, porque se ha dicho en esta Cámara, que por parte de la Comunidad Autónoma se incluyó en la Comisión Mixta una referencia expresa a la puesta en marcha de este mecanismo financiero, que se prevé tanto en el artículo 158.1 de la Constitución como en el dicho artículo 15 de la LOFCA. Nosotros ofrecimos al Presidente del Gobierno nuestra colaboración, os estudios que tenemos, o que se están realizando, o que han sido realizados por la Consejería, y el esfuerzo que fuera necesario para lograr, si pudiera ser a lo largo del ochenta y ocho, que este mecanismo fuese también una realidad financiera de las Comunidades Autónomas. Y, en ese sentido, le planteábamos al Presidente del Gobierno que el tema del artículo 15 de la LOFCA tendría que estar siempre ligado a un problema de solidaridad, por una parte, pero otro problema, que se trata a veces menos, que es el del equilibrio no sólo interterritorial a efectos de inversión de las Comunidades Autónomas, sino también interterritorial a los efectos de los servicios que pudiéramos considerar mínimos, y, sobre todo también, como uno de los aportes financieros en las Comunidades con menor infraestructura en servicios, por

ejemplo como la nuestra, en un aporte financiero para los programas que en esas Comunidades tuvieran a los efectos de un Fondo de Compensación Intraterritorial en cada Comunidad Autónoma. Bueno, fue una discusión o, si ustedes quiere, un intercambio de opiniones sobre las posibilidades que se abrían con estas actividades y el señor Presidente del Gobierno, lo que puedo asegurarles en este momento aunque lo que digo ahora vale para todo lo demás, es que fue especialmente sensible, pero que particular, lo he dicho aquí, porque en este tema fue particularmente sensible al planteamiento que se le hacía desde la Comunidad Autónoma.

Se trataron otros temas, menudos, de menor importancia, posiblemente también en el futuro de mayor importancia. El tema de las Áreas Básicas de Salud, por ejemplo, algo que se había hablado con el señor Ministro de Sanidad, el tema del convenio INSALUD-Comunidad Autónoma, para ir poniendo en el mecanismo, con los mecanismos o la aceleración que fuera necesario sobre la puesta en marcha de este proceso de reforma de la Sanidad. Algunos temas de acciones culturales en conexión, particularmente, con, digamos, conexión 92, pero esa conexión 92 no solamente nosotros se la hemos planteado al Presidente del Gobierno como un deseo de un recuerdo o de un impulso de actividades culturales que creemos que es importante. Nosotros, sin embargo, le hemos planteado también otra serie de acciones en las cuales mucho de lo que antes les he citado podrían estar incardinados en el objetivo 92, porque el objetivo 92, como apuntaba en el discurso de investidura, no solamente es un reto cultural o histórico, es un reto para nuestra Comunidad de mirar hacia el futuro, de vuelta hacia la modernidad y el progreso.

Estas inquietudes, que fueron expuestas al señor Presidente del Gobierno a lo largo de la entrevista, con otras que me imagino que Sus Señorías, en la toma de posición que puedan hacer ahora a continuación, o en función del debate, etcétera, o las que me puedan hacer llegar en cualquier momento, como otras muchas que la acción diaria tiene en relación Gobierno de la Nación-Comunidad Autónoma, se nos ocurrió plantearle al Presidente del Gobierno una posibilidad que creo que es inédita, hasta ahora, en las relaciones entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la Nación y que, en principio, fue acogida también con el apoyo..., yo diría el calor que desde la Presidencia del Gobierno podía darse a una idea de este estilo. Me estoy refiriendo, en particular, a la propuesta que le hicimos para la puesta en común de todas estas ideas, así como cualquier otra como yo les decía, en una reunión conjunta..., que se ha dado en llamar por los medios informativos "cumbre" pero que yo no querría que tuviera ese nombre tan rimbombante, sino una reunión de trabajo conjunta, de colaboración y cooperación entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Castilla y León. La idea fue acogida por el señor Presidente del Gobierno, fue impulsada, me consta, desde la propia Presidencia del Gobierno a partir de ese mo-

mento, y en este instante de la cuestión yo podría adelantar a Sus Señorías que es posible que a finales del mes de Mayo pudiera producirse esta reunión. Y en esa reunión se establecería una revisión a todos estos puntos, ya citados y ya enviados con documentación adecuada a los responsables de la Presidencia del Gobierno, y se podrían abordar otros muchos sobre los que la Comunidad Autónoma, en particular las distintas Consejerías, están ya trabajando.

Yo a ello querría añadir sin más, y sin hacer ninguna otra valoración que las ya hechas en este momento, que con esta reunión yo creo que se abrieron unas vías de diálogo, unos cauces de cooperación, que a nosotros nos parece que pueden ser importantes. Y solamente si esta reunión de trabajo..., es decir, si esa reunión de trabajo que fue indicada al señor Presidente se lleva a efecto y tiene ese lugar en las fechas más o menos que les estaba comentando a ustedes, a mí me parece que la visita al Presidente tendría ya una clara valoración positiva. Y tendría la clara valoración positiva porque este mecanismo de la búsqueda de fórmulas conjuntas de trabajo entre la Junta de Castilla y León, o el Gobierno de una Comunidad Autónoma y el Gobierno de la Nación, yo creo que son fórmulas que hay que probar, que hay que poner en marcha, que en cierto modo hay que estructurar y vertebrar también, porque el problema es nuevo, es la primera vez que se va a hacer. Creo que si eso lo logramos volvemos a ser también..., hombre, con un pequeño adelanto sobre lo que puede ocurrir en otras Comunidades Autónomas, y pueden ser mecanismos de cooperación interadministrativas de notable interés.

Citarles, finalmente, que en ese acto que yo les decía al principio, de inscripción de esta visita de carácter, por un lado, protocolario, y, por otro, de apertura de cooperación y colaboración, en esa misma línea también, a lo largo de estos días, nos hemos movido con el resto de las Administraciones y en particular también con las Administraciones Locales. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Estoy de acuerdo que el Presidente de nuestra Comunidad haga visitas protocolarias al Presidente del Gobierno. Pero yo creo que, más que una visita protocolaria, que una visita que deben empezar, o están empezando a realizar, el Partido Socialista, los miembros de las Juntas Provinciales o de los Gobiernos Regionales con su sede central en Madrid, que en este momento ocupa el Gobierno Central, porque el Partido Socialista, como ayer muy bien dijo Nicolás Redondo, cada día es más un partido con..., con lo cual es un partido más de parentescos.

Yo estoy muy de acuerdo con los temas que ha tratado usted con el Presidente del Gobierno. Pero unos

problemas graves que usted no ha enumerado, a lo mejor los ha tratado pero no le daba usted la suficiente importancia, era el tema que tenemos en Castilla y León, el tema de la emigración. El tema de la emigración está impidiendo, desde hace bastantes años, que Castilla y León se desarrolle ordenadamente, con una planificación sería, porque las personas que adquieren un grado de preparación en Castilla y León ven cerradas sus puertas, porque aquí los partidos mayoritarios son más partidos de parentesco y si no eres miembro de esa familia que ocupa el..., pues, te van alejando, los van echando a los auténticos, digamos, socialistas, de hace veinte años, o a los auténticos hombres, digamos, de otras ideologías.

Otro problema que no ha tocado usted es el envejecimiento que tiene la población de Castilla y León, que necesita unas medidas batanes urgentes y bastante de protección de los fondos censuales, del Gobierno Central, para sacar de la penuria a todos estos hombres de la tercera edad que está viviendo Castilla y León. No hay duda de que en Soria, en Soria, casi el treinta por ciento de la población supera los sesenta años, con lo cual es una población muy envejecida y que no tiene posibilidades de trabajar y con unas cargas sociales muy grandes, porque tienen todavía que enviar dinero a sus hijos, que están trabajando en otras Comunidades, porque no les llega suficiente dinero con su trabajo en otras Comunidades.

Y otro de los problemas que debe usted tratar, y que muy bien..., es de la descapitalización que está sufriendo Castilla y León. Yo no estoy en contra, porque la Constitución lo consagra, que se instalen grandes centros comerciales, pero yo ya muy bien expliqué aquí, y me dio la razón el Consejero de Fomento, que una forma de descapitalizar las regiones pobres, las regiones con poco número de habitantes, es implantar grandes centros, digamos, de comercios con gran número, con gran volumen de capacidad de venta, porque usted compra en un gran almacén de estos y sacan el dinero en Nueva York, en Lisboa, en Tángier o en Estados Unidos. Ese es un tema muy grave, aunque decir..., no implantar los grandes almacenes en Castilla y León, pero sí ponerles un poco de obstáculos y no regalarles terrenos, porque últimamente en la implantación de un gran comercio, se ha implantado en tres Comunidades donde gobierna el Partido Socialista en el Ayuntamiento y casi se le ha donado o regalado el terreno.

Otro de la ley..., me dice usted de la Financiación de las Comunidades Autónomas ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría vaya terminando porque se le agota el tiempo.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Yo estoy de acuerdo de que la distribución de la Financiación de las Comunidades Autónomas no es la más idónea, pero eso hay que tratarlo, señor Nalda, en la Comisión Mixta de Transferencias, que usted votó positivamente de acuerdo

con esa Ley de Financiación, el Grupo Popular se abstuvo y el único que votó negativamente fue este Procurador, porque consideré que la financiación debe ser mixta: el cincuenta por ciento del capital a repartir que se distribuya por el número de habitantes de las Comunidades Autónomas y el otro cincuenta por ciento por el número de kilómetros cuadrados. Así sacaríamos un poco beneficiados, porque Castilla y León tiene cerca de noventa y tres mil kilómetros cuadrados y hay que hacer mucho, hay que invertir mucho en carreteras; en cambio, otras Comunidades, como Cataluña o el País Vasco, teniendo muchos más habitantes tienen muchos menos kilómetros cuadrados y necesitan invertir menos en carretera. Ahí es donde hay que dar la cara, señor Nalda, y en la Comisión Mixta usted se calla y vota lo que diga el Gobierno Socialista.

Bueno, y lo de la "cumbre"..., inédita, una cosa inédita..., Yo más creo que no es una cumbre, sino es un reconocimiento de traer aquí a grandes prohombres del Partido Socialista Central, para que empiecen a avalarle para su candidatura para Presidente de la Comunidad de Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR NALDA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. No es para contestar en absoluto. Es que, según me han dicho, al llegar al estrado, o ha sido una equivocación mía, yo he creído que lo he dicho bien, pero no sé si me he equivocado. Es Marzo la fecha de la reunión prevista, de esta reunión entre la Junta y el Gobierno de la Nación sería a finales de Marzo, del próximo mes de Marzo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo he escuchado atentamente la explicación que nos ha dado el Presidente de la Junta de su visita al Presidente del Gobierno. Yo tuve conocimiento a través de la prensa de esta visita que se había realizado y la verdad es que la reseña de prensa, pues, probablemente fue insuficiente, porque se hacía hincapié fundamentalmente de que el señor Presidente del Gobierno le había preguntado sobre la situación del centro y de la derecha ante las próximas elecciones en nuestra Región. Y a mí me asustó cuando esta "cumbre", que digo que se va a celebrar con el Presidente del Gobierno, iba a tener lugar en el mes de Mayo; agradezco la rectificación y que esta cumbre se celebre a finales del mes de Marzo.

A mí me gustaría que cuando esta cumbre se celebrara se recogieran, se tratara de recoger o se institucionalizara alguna forma para hacerlo, de todas las inquietudes y

todos los problemas que tenemos y padecemos en nuestra Región. Porque aunque yo he escuchado atentamente aquellos problemas que le expuso el señor Presidente de la Junta a don Felipe González, bueno, y todos ellos me parecen interesantes, lo que sí que es cierto es que no sé la contestación que se ha dado a todos ellos. Por ejemplo: la Ley de Financiación, la Ley Orgánica de Financiación Autonómica, la Financiación de las Comunidades Autónomas en el futuro, si se ha recogido, si de verdad el Presidente del Gobierno fue no sólo especialmente sensible, como ha dicho el señor Nalda, sino si de verdad va a recoger, en la Financiación Autonómica futura, estas inquietudes de estas Comunidades Autónomas pobres y se lleva a cabo otra financiación autonómica distinta a la que se ha diseñado o no.

Y, finalmente, y dentro del escaso tiempo disponible, yo sí que he apuntado aquí algunas cosas que a mí me ha extrañado que no fueran expuestas por el señor Nalda al Presidente del Gobierno. Por ejemplo, cuando ha hablado del Centenario del Descubrimiento de América, yo creo que toda nuestra Comunidad está llamando por una participación más activa en el Centenario en este año 92, en los actos que se van a llevar a cabo en el año 92, por el protagonismo que Castilla y León tuvieron en el Descubrimiento de América y que me parece que no se ha recogido a nivel central debidamente. Porque yo he oído decir, o he leído también en la prensa, como el Vicepresidente del Gobierno dijo que más que la EXPO-92 lo que le preocupaba era "Andalucía-93", y yo le preguntaría: ¿y al Presidente del Gobierno no le preocupa Castilla y León-93, el horizonte del noventa y tres para Castilla y León?. Y yo creo que esto sí que sería importante que le preocupara. Y dentro de aquellas cosas, digo, yo he echado en falta, que no le planteó el Presidente de nuestra Comunidad Autónoma al Presidente de la Nación, es el problema del paro, por ejemplo. Yo he tomado los datos de la encuesta de población activa, y en el segundo trimestre del año ochenta y tres, cuando accedieron al poder el Gobierno Socialista en esta Comunidad Autónoma, había ciento nueve mil parados y en estos momentos hay ciento sesenta y tres mil parados. Y había ochocientos trece mil personas ocupadas y en estos momentos hay setecientos cincuenta y cuatro mil personas ocupadas solamente en nuestra Comunidad. Yo creo que esto es un problema importante, el problema de aquellas empresas que se están cerrando en provincias, como la mía, que tiene un carácter yo diría trágico, y supongo que igual está sucediendo en otras provincias, porque estos datos así lo revelan.

Y sobre todo otro tema, también: el cierre de nuestros Ferrocarriles. Pensamos que con el cierre de estos mil kilómetros de vía de nuestros Ferrocarriles se iba a resolver el déficit de RENFE y vemos que el déficit de RENFE sigue aumentando y no se ha resuelto. Yo..., me ha extrañado que el señor Presidente, el señor Nalda, no le planteara al Presidente de la Nación también la importancia que tenía este cierre de estos Ferrocarriles,

como estos Ferrocarriles que debían ser colonizadores, como el Santander-Mediterráneo, no solamente no se van a terminar, sino que se han cerrado, que yo no se todavía lo que se va a hacer con esas vías cerradas. Yo creo que estos son temas, y eludo cualquier otro porque el tiempo no me lo permite, que debía...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría vaya terminando.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: ...que debía haber presentado al Presidente de la Nación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor De Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Señor Presidente de la Junta, el día de su investidura, a lo largo de su discurso, usted trataba de demostrarnos y de convencernos de que aunque faltaba poco tiempo para el mandato de..., final de esta Junta, hasta Junio, usted venía como un Presidente efectivo y no como un Presidente de transición o eventual. Yo le felicité por ello y la verdad que por su trayectoria así lo creía. Pero a medida que pasa el tiempo vamos viendo que no es así, que usted está actuando como un Presidente de transición con un sólo objetivo: que se ganen las elecciones por el Partido Socialista. Y son las medidas que usted va tomando..., no es que sea malo, usted es su obligación que su partido las gane. Otra cosa es que enfoque el trabajo de la Junta a ese fin; eso sí es malo, señor Presidente.

Y podemos ir viendo como van saliendo algunos de los temores que teníamos aquel día; por ejemplo, la celeridad de convocatoria de ayudas a Ayuntamientos, a particulares, e incluso creo que el próximo mes veremos la celeridad de llegada de subvenciones que llevan año y medio paradas.

La visita al Presidente del Gobierno, que yo, si se hace de una forma realista de cara a la Región, le aplaudo; cuando usted nos explica los temas que ha tratado con el Presidente del Gobierno, bueno, yo pienso que si cada Presidente socialista de una Comunidad va y le expone lo mismo todos nos quedaríamos igual. Yo, me hubiese gustado oírle decir que usted al Presidente del Gobierno ha ido a exponerle, por la injusticia del Fondo de Compensación Interregional, la mejora de algunos datos en la Ley de Financiación para que Castilla y León no salga tan perjudicada; aunque, como ya hemos oído al Consejero de Economía que no sale perjudicada, difícilmente se le podría plantear.

La fecha de la reunión, hombre, usted dice "perdón, no ha sido Mayo"; finales de Mayo se lo hubiese prohibido la Junta Electoral. Pero finales de Marzo coincide con la precampaña electoral o casi con la campaña y a eso es a lo que va dirigida la reunión. Porque a mí me parece muy bien que para hablar de que Castilla y León

tenga que participar en la EXPO-92, que es una cosa coyuntural, haya que tener reuniones, pero no hace falta que venga todo el Gobierno ni toda la Junta. A mí me parece bien que se le expongan por escrito y por razones de aquellos puntos que perjudican a Castilla y León en la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, pero si es que hay que mostrárselo por escrito, no tiene que reunirse todo el Gobierno con toda la Junta.

Por lo demás, vuelvo a creer, señor Presidente..., me ha decepcionado su actuación y creo que lo que nos queda, voy a tener la ocasión de decirle que nos va a decepcionar más. Si unimos a todo esto el que el Director del Centro de Investigaciones Sociológicas viene a Valladolid para decir lo que conviene pedir al Partido Socialista, si unimos a esto el que ustedes firman un convenio con el CID para tener unos datos pagados por todos y los tendrán ustedes sólo, espero que nos lo dé a todos si se paga con dinero de la Junta, y si no pague el Partido Socialista aquellas encuestas que quiera pagar, pero si son ciertas mis noticias, y creo que sí lo son, de los fondos de la Comunidad han salido unos millones para tener una encuesta quincenal a disposición exclusivamente de la Junta y del Partido Socialista. Es decir, las medidas que voy viendo que toma, señor Presidente, como decía al principio, me desilusionan en su trayectoria política y en lo que usted dijo en su discurso de investidura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA. Señor Presidente, Señorías, Señor Presidente de la Junta, no cabe la menor duda que no se le hacía a Su Señoría ningún favor, cuando se producía una oposición tan rotunda a que Su Señoría viniera a esta Cámara a explicarnos la entrevista con el Presidente del Gobierno. En un régimen parlamentario y democrático, esta Cámara es la que tiene que recibir precisamente toda la información de todos los propósitos, de todas las ideas, de todas las acciones del Gobierno. Y negar el Gobierno esta presencia ante esta Cámara para dar cuenta de cuáles son sus propósitos y sus realizaciones parece que va en contra del propio sistema parlamentario y en contra de los más acendrados principios de un régimen democrático. Por eso, señor Presidente, entiendo que, en último término, Su Señoría ha sido quien ha puesto las cosas en su sitio y ha dicho que sí, que tenía que participar en esta Sesión de rendición de cuentas.

Hemos escuchado con mucha atención cuanto nos ha dicho. La verdad es que también mi Grupo tiene que sentir en estos momentos decepción, porque parece ser que su visita ha consistido fundamentalmente en una acción protocolaria, junto a una toma de contacto para la colaboración posible, y una información ofrecida al señor Presidente del Gobierno, que no en sentido contrario, porque de haber sido en este otro sentido contrario como -

ceríamos en estos momentos cuáles eran las afirmaciones, las indicaciones del Presidente del Gobierno, en razón que las competencias del Gobierno Central tiene sobre nuestra Comunidad y exclusivamente sobre aquellas competencias que el Presidente del Gobierno Central o que el Gobierno Central tiene sobre nuestra Comunidad.

Nos ha indicado una serie de temas puntuales, de los cuales, pues, parece ser que ha quedado perfectamente informado y con conocimiento suficiente el Presidente del Gobierno; no sabemos exactamente si se trata de intereses que corresponde resolver exclusivamente a la Junta o corresponden al Gobierno Central, es un tema que no nos ha explicado Su Señoría.

No vamos a hacer puntualidad de cada uno de todos y cada uno de ellos porque nos parece que hay asuntos que tenemos que hacer notar de manera más importante.

Nos ha anunciado, para fines del mes de Marzo, una cumbre Gobierno Central-Gobierno Autonómico, pero la opinión pública ha empezado a alarmarse, porque en la información que ha traslucido a la prensa y a los medios de comunicación se habla de la presidencia de esa reunión por parte del Vicepresidente del Gobierno, lo cual, de alguna manera, ante la opinión pública, parece demostrar de alguna forma la subordinación o el sucursalismo de la Junta hacia el Gobierno Central. Son dos poderes absolutamente distintos, en niveles distintos y absolutamente autónomos; no puede haber presidencia de Vicepresidente del Gobierno Central a una reunión en la que participa la Junta de Castilla y León. Entendemos que esto tiene todavía arreglo. Por eso quisiéramos que hubiera las garantías suficientes para que esa reunión, que estimamos importante si se van a afrontar los problemas que a todos interesa, estimamos que puede ser importante, repito, hay que garantizar que esta reunión no se va a realizar bajo la fórmula del sucursalismo de la Junta al Gobierno Central.

Nos parecería incluso absolutamente oportuno que estas Cortes participasen en la elaboración de los temas que deben ser tratados en esa Junta, para que el control de las mismas sobre la acción de Gobierno pudiera ser completa. Porque, de otra manera, podríamos encontrarnos ante el intercambio de criterio u opiniones de problemas no precisos y que a lo mejor no son competencia del Gobierno Central, y nosotros estimamos que el diálogo del Gobierno Autonómico con el Gobierno Central debe de estar exclusivamente fundamentado en los problemas que son competencia del Gobierno Central y que afectan a nuestra Comunidad Autónoma. También es posible ofrecer la información precisa de cuáles son las acciones que, desde los recursos propios de nuestra Comunidad, están realizando sobre los intereses generales de Castilla y León.

Han hablado, parece, Sus Señorías del tema de la infraestructura. Nos parece muy bien la promoción del ferrocarril Medina-Fuentes de Oñoro, nos parece muy

bien y nos parece muy bien la preocupación por toda la infraestructura de la Comunidad. Pero no podemos por menos de recordar con tristeza cómo han sido cerradas líneas que eran fundamentales para garantizar la infraestructura de desarrollo de nuestra Comunidad, cómo ante estas Cortes, por parte del Grupo Popular, se trajeron pronunciamientos para fortalecer a la Junta en su diálogo con el Gobierno, a fin de evitar que esas líneas se cerrasen, y como, por parte de la mayoría socialista, se impidió que estas Cortes pudieran ofrecer esta fortaleza al Gobierno Autonómico.

Por fin, señores, el artículo 15 de la LOFCA parece que va a ser considerado. Yo quiero recordar a Su Señoría, —no es la primera vez que lo digo—, que este Grupo Popular ha estado permanentemente planteando el tema de la necesidad de hacer operativo este artículo, y también quiero recordar cómo informé a esta Cámara de una respuesta que había recibido del Gobierno Central en orden a este tema, en la que en el mes de Noviembre me decía que sí, que estaba en la mente del Gobierno, pero que, desde luego, de manera inmediata no. No cabe la menor duda. ¿Cómo puede decir el Gobierno que no está en su mente que alguna vez hay que aplicar el artículo 15 de la LOFCA? Su Señoría nos indicará si en los Presupuestos próximos ya se van a consignar las partidas adecuadas en los Presupuestos del Estado, para que se pueda hacer realidad lo que significa, para la prestación de servicios comunitarios en toda nuestra Comunidad. La aplicación de este artículo.

Parece ser que Sus Señorías hablaron de elecciones, —esa información no nos la ha ofrecido, la recojo de la prensa—, y que hablaron sobre todo haciendo un balance de la situación del centro-derecha. Yo preguntaría al señor Presidente de la Junta si hablaron como hombres de partido o hablaron como hombres de gobierno. Porque nos viene, de alguna manera, la tentación de pensar que la razón fundamental de esta entrevista fue precisamente tratar el tema de las inmediatas elecciones autonómicas y municipales, y que todo lo demás no es otra cosa más que un amparo de formas o de apariencias que disimulasen esta fundamental razón.

En la petición de mi Grupo Parlamentario, para que asistiera Su Señoría a dar cuenta ante estas Cortes de la entrevista con el Presidente del Gobierno, por cortesía parlamentaria y no por otra razón, hacía indicación al señor Presidente de la Junta de que le íbamos a preguntar sobre cómo había interpelado y preguntado al Presidente del Gobierno y cuál había sido la respuesta de éste ante este tema tan importante como es la extensión del paro, del seguro de paro agrario, a todos los agricultores en paro de toda España, hoy día limitada exclusivamente esta atención a los parados de Andalucía y de Extremadura. Yo he preguntado varias veces al Gobierno Central; he tratado de que esta extensión se produjese. Se me ha contestado siempre que es que el mayor número de parados estaban en Andalucía y Extremadura. Bien, señores, eso no lo discute nadie, pero aunque haya un sólo



parado fuera de Andalucía o Extremadura tiene los mismos derechos que todos los miles de parados que puedan existir en estas dos Comunidades. Y preguntamos a Su Señoría: ¿ha inquirido al Presidente del Gobierno para que se produzca la extensión de estas atenciones a todos los parados del campo?

Respecto al V Centenario, nuestra Comunidad Autónoma debiera de ser protagonista fundamental de todo lo que haya alrededor de la Conmemoración de esta fecha, puesto que Castilla y León fueron protagonistas fundamentales de toda la gesta; precisamente con sus fondos económicos, precisamente con sus instituciones fundamentales, fue como se construyó la posibilidad de dar el salto a América y como después toda la gesta americana y todas las acciones americanas estuvieron infundadas y orientadas precisamente por castellano-leoneses en su mayor parte. Si ha sido Castilla y León, precisamente, de fundamental importancia en toda la gesta americana, nos parece que, de alguna manera, hay que ser protagonistas de la misma. Y yo pregundo a Su Señoría: de aquella Comisión que se constituyó, de todas las ilusiones que pusimos en ella, de todo eso, ¿qué se va a hacer?, ¿ha transmitido al señor Presidente de Gobierno la necesidad de que Castilla y León tengan una primacía, junto a Barcelona y junto a Sevilla, en la Conmemoración del V Aniversario del Descubrimiento de América?

Hay un planteamiento que ha hecho nuestro Grupo, que es el de la petición de las transferencias en materia de Educación. Estamos esperando que pueda entrar en el Orden del Día de esta Cámara para el pronunciamiento adecuado. Yo, después de la entrevista del Presidente de la Junta con el Presidente del Gobierno, he conocido declaraciones del primero en un sentido negativo a que pueda irse, en estos momentos, a pedir la asunción de esas competencias y que todo eso se relega al año ochenta y ocho, cuando cumpla los cinco años nuestro Estatuto. ¿Es que cuando Su Señoría planteó este tema ante el Presidente del Gobierno recibió instrucciones respecto a que, por parte de nuestra Comunidad, no intentase la petición de esta ampliación de transferencias?

Se me ha terminado el tiempo. Podríamos decir otros asuntos de verdadera importancia como es nuestra postura ante el tema de la injusticia, en cuanto a la valoración del tema de financiación de nuestra Comunidad Autónoma; todas estas Cortes conocen perfectamente la postura de nuestro Grupo, planteada de manera reiterada. De todas maneras, quisiéramos pedir a Su Señoría, aunque en estos momentos no esté atento a lo que estamos diciendo, quisiéramos pedir a Su Señoría que se concretasen los resultados de esta entrevista de una manera más precisa, incluso por el procedimiento de un documento informativo lo suficientemente amplio como para que podamos conocer con mayor profundidad todo lo que hablaron entre ustedes. Y, de todas las maneras, quisiera respuesta a cuantos interrogantes yo he planteado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Quijano González.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo voy a hacer una breve intervención, porque, evidentemente, no es mi papel en este debate, en concreto, —que me propongo, sobre todo, encuadrar en lo que yo creo que son los límites ajustados—, entrar en una dinámica como la que aquí se ha producido. Y, efectivamente, por eso yo debo de comenzar reiterando algunos argumentos, he vuelto a observar otra vez que absolutamente mal interpretados, que en su momento hice y por eso me extraña el que tales argumentos se hayan traído a un momento en el que ya no correspondía su debate.

Yo, efectivamente, mantuve, —y me veo obligado a reiterarlo ante el Pleno, repito, porque previamente he sido incitado a ello—, yo mantuve en la Junta de Portavoces la posición reticente, y lo digo con todas las consecuencias, a este tipo de iniciativa parlamentaria; reticente, porque me parece que no era el mecanismo adecuado y creo que los hechos me han venido a dar la razón de forma absolutamente patente. Yo creo que se ha pretendido, y a la vista están y muy recientemente esos hechos, el hacer una especie de minidebate sobre el estado de la Región sin que haya posibilidades materiales, por el propio contenido de la comparecencia, de hacerlo. Entonces, no me cabe otro remedio que pensar que ese electoralismo, al que se ve como un riesgo de cualquier iniciativa y del que yo, evidentemente, no me voy a arrepentir, —¡ojalá! haya unos buenos efectos electorales correspondientes con la buena gestión que se haya podido realizar—, pues, empieza por estar en la propia adopción de las iniciativas, porque si no lo veo otro sentido a este tipo de iniciativa que aquí se ha planteado.

Yo ofrecí, en la propia Junta de Portavoces, algunas otras alternativas que me parecían no ya sólo más prudentes o más responsables, que también, sino que me parecían sobre todo más eficaces desde el punto de vista del buen tratamiento de una cuestión de este tipo. Y, efectivamente, lo que ha sucedido, —y, repito, a mi juicio, a la vista está—, es que la propia dificultad de acotamiento y de delimitación del contenido de la comparecencia, pues, hace que la utilidad de esta comparecencia sea ciertamente relativa si no absolutamente nula.

Evidentemente, aquí podríamos haber ido haciendo, pues, una ampliación, probablemente hasta el infinito, de temas de la Región que se pudieron plantear o no se pudieron plantear en esa entrevista. O podríamos haber restringido más todavía, diciendo, hombre, por qué no se limitó usted a plantear dos o tres cuestiones y tratarlas a fondo, en vez de hacer una larga lista de cuestiones a plantear allí. Como todo eso no era posible ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): En momento, señor Quijano.

Recuerdo a Sus Señorías que el único que tiene la palabra en este momento es el señor Quijano González. No me obliguen ustedes a tomar otras decisiones. Muchas gracias. Puede continuar.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Quería decir, entonces, que esas posibilidades, absolutamente nada acotadas ni delimitadas en un debate de este tipo, de ampliar, restringir, etcétera, la lista de cuestiones a tratar aquí, hace, en definitiva, que ninguna de esas cuestiones pueda ser tratada a fondo, que esto se termina convirtiendo, y efectivamente creo que ése es el resultado final de la iniciativa, se termina convirtiendo en un rosario de aquellas cosas que uno tiene interés en sacar por una determinada razón, o que otro tiene interés de enfocar en otro sentido distinto. Repito, por eso me parece que la iniciativa no era adecuada, lo mantengo, y espero poder seguir manteniéndolo incluso cuando algún día, creo como siempre que lejano, la Junta cambiara de signo en su color político; espero incluso seguir manteniéndolo en ese momento, porque el principio de la responsabilidad y el principio de la utilización adecuada de los mecanismos parlamentarios desearía al menos mantenerlo siempre, y desearía, por tanto, que también otros mantuvieran cuando llegara el momento, pues, la concepción sobre el alcance de la democracia, el alcance del sistema parlamentario, cuáles son los mecanismos parlamentarios correctos a utilizar, etcétera, y repito que eso se mantuviera también sistemáticamente cuando llegara el momento.

Por tanto, yo creo que partiendo de lo que a mi juicio es el respeto al adecuado papel de cada institución, lo que me lleva ya de entrada a estimar, y lo digo también con todos los riesgos y con todas las palabras, como imprementables cierto tipo de afirmaciones que aquí se han hecho. Me parece que el pedir que el Parlamento, como tal, participe en determinados niveles de relaciones institucionales, de gobierno a gobierno, no tiene ningún sentido desde el punto de vista del funcionamiento de las instituciones, se diga como se diga; y, repito, espero en todo caso que esa concepción tan amplia y tan abierta de la democracia, del Parlamento, etcétera, se mantenga en todos los momentos y en todos los lugares.

No me arrepiento, por supuesto y creo que ésa es la posición firme de mi Grupo al respecto, no me arrepiento en absoluto de que los buenos efectos de una gestión se transformen en elecciones. Señor De Fernando, usted, probablemente, cuando era Presidente de una determinada institución, o su partido en un momento, el otro, el anterior, cuando gobernó la Nación, pues, probablemente diseñaba también ciertas decisiones en función de ciertos efectos electorales, y muchas de esas cosas se han corregido por la propia dinámica de la legislación y a mí me parece muy positivo. Y ejemplos como el de las Técnicas de aumentar pensiones en un momento o en otro, que se han corregido a lo largo de la legislatura anterior en cuanto a su dinámica, pues, pueden ser un buen ejemplo de lo que quiero decir y, por supuesto, no profun-

dizo más en esa cuestión. Pero, repito, bienvenidos sean los efectos positivos que se deriven de una buena gestión. Yo creo que por el hecho de que se derive un efecto electoral positivo, pues, no hay, —durante una cierta etapa que habría que convenir hasta dónde llega antes de unas elecciones—, que parar la Administración para que no se derive ningún efecto positivo, porque probablemente eso es lo que latiría detrás de una apreciación como la que usted ha hecho.

Y, finalmente, repito, y sin entrar en el fondo de la cuestión, que me parece que no es mi papel hacerlo en este momento, yo juzgo y juzgaré como absolutamente positiva la iniciativa que el Presidente de la Comunidad Autónoma ha tenido; el propio hecho de la entrevista con el Presidente del Gobierno me parece que, efectivamente, debe de ser así valorado, y esa reunión conjunta, a nivel de Gobierno de la Nación y Gobierno de la Comunidad, creo que debe ser objeto de la misma valoración.

Efectivamente, todo eso se enmarca, el Presidente de la Comunidad lo ha dicho anteriormente y lo había reiterado como ya lo reiteraré también en la sesión de investidura, ha dicho que el principio de la cooperación de la Comunidad Autónoma con el Estado, principio que deseáramos ver generalizado en el conjunto de otras instituciones, de dentro de la Comunidad y de fuera de la Comunidad por supuesto, es un principio a mantener. Que tal principio jamás tiene por qué ser incompatible con la defensa de los intereses específicos de la Comunidad, por los cauces ordenados que, efectivamente, ese principio de cooperación exige. Si ustedes quieren, sigan llamando a esto sucursalismo, que no me preocupa; en todo caso, ustedes llamarán sucursalismo a lo que yo llamo responsabilidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias...

EL SEÑOR BOSQUE HIT A: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿SI?

EL SEÑOR BOSQUE HIT A: Quisiera dar lectura a un artículo del Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Bien.

EL SEÑOR BOSQUE HIT A: Y esto es a consecuencia de que, como Su Señoría me permitió que se utilizara el punto 3 del artículo 141, lógicamente, debía haber tenido el mismo rigor para la aplicación del punto 2 de este artículo, especialmente cuando hice la petición de que se utilizara el artículo 77.1, de réplica, y me contestó Su Señoría de que no era posible, no habría réplica. Por lo tanto, no había segunda intervención. Entonces, voy a leer el punto 2 del artículo 141 del Reglamento, que dice: "Después de la exposición oral de la Junta podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por diez minutos, fijando posiciones, formulando pre-

guntas o haciendo observaciones a las que contestará aquélla sin ulterior votación". Si hubiéramos tenido otro procedimiento yo no hubiera hecho esta lectura, hubiera respondido adecuadamente. Al no tener otro, me parece que tengo que hacer constar que por parte del Portavoz del Grupo Socialista no se ha respetado el Reglamento ni ha sido corregido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Lo primero que tengo que contarle a Su Señoría es que no ha sido decisión única y exclusivamente de esta Presidencia el que no entrara en juego el número 3 del artículo 141. Eso, como a usted le consta, fue una decisión, bien que mayoritaria, de la Junta de Portavoces en su Informe a la Mesa y una decisión unánime de la Mesa de estas Cortes, no una decisión única y exclusivamente, por lo tanto, de esta Presidencia.

En segundo lugar, en relación con lo que usted dice o Su Señoría afirma, con respecto a la intervención del Grupo Socialista y por qué..., en explicación al porqué de no intervención de esta Presidencia, le diré que sencillamente esta Presidencia no ha estimado que hubiera ahí absolutamente ninguna violación del Reglamento, puesto que antes Su Señoría indirectamente, indirectamente, se había referido a lo que luego hubo de tomar como hilo conductor de su intervención, inicialmente, el señor Quijano González. Y, naturalmente..., no coja usted el micrófono, porque ésta no es cuestión a debatir.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Señor Bosque Hita, le he dicho que no hay nada que debatir; por lo tanto, le ruego que tome asiento. No tiene Su Señoría la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Puedo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): No tiene Su Señoría la palabra, repito, no tiene Su Señoría la palabra. No hay nada que debatir.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Así es muy fácil, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR NALDA GARCIA): Muy brevemente, señor Presidente, muchas gracias. Para decir que no tengo más que añadir a las intervenciones y a la intervención que he hecho anteriormente, pero que he recogido con interés algunas de las sugerencias que a lo largo de las intervenciones se han deslizado y que serán incluidas también dentro de los programas o de las actividades que el Gobierno, que la Junta presente al Gobierno de la Nación. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas).

